



**Análisis de implementación de la política pública
“Derechos y Responsabilidades Con Garantías y
Propósitos Para Niños, Niñas y Adolescentes de El
Peñón”, municipio de Cundinamarca en el periodo
del 2020 al 2024.**

Luz Yessenia Vargas Vargas

Escuela Superior de Administración Pública
Administración Pública Territorial
Bogotá, Colombia
2025

Análisis de implementación de la política pública “Derechos y Responsabilidades Con Garantías y Propósitos Para Niños, Niñas y Adolescentes de El Peñón”, municipio de Cundinamarca en el periodo del 2020 al 2024

Luz Yessenia Vargas Vargas

Monografía presentada como requisito parcial para optar al título de:

Administradora pública

Juan Camilo Zambrano De La Hoz
Historiador / Magíster en Antropología Social
Docente Asociado
ESAP

Línea de Investigación:
Análisis de políticas públicas

Escuela Superior de Administración Pública
Administración Pública Territorial
Bogotá, Colombia
2025

Dedicatoria

A Dios ya que sin Él nada es posible.

A mi tutor por su acompañamiento, guía y compromiso con la transmisión de conocimientos.

A mis padres y mis hijos y a mi pareja que siempre han creído en mí y han depositado el tiempo y la confianza para alcanzar esta meta.

Índice

<i>Dedicatoria</i>	2
Resumen	1
Abstract.....	2
Introducción	4
Marco Teórico	8
Conceptos Clave	14
Objetivos.....	19
Objetivo General	19
Objetivos Específicos	19
Metodología.....	20
Capítulo I: P P. de Infancia y adolescencia y PDM El Peñón C/marca., pertinencia y coherencia. 24	
Categorización del municipio El Peñón C/marca	24
Una mirada a la pertinencia y coherencia entre la política de infancia y el plan de desarrollo.	26
Capítulo 2: Derechos y garantías: Implementación de la PP a N.N.A. El Peñón C/marca. ..	65
Dimensión Existencia.....	65
Dimensión Desarrollo.....	69
Dimensión Ciudadanía:.....	72
Dimensión Protección	73
Capítulo 3: Una visión hacia la efectividad de la PP de infancia y adolescencia en El Peñón	75
Percepciones sobre los logros alcanzados en la implementación de la Política:	76
Dificultades para la atención en salud más allá de los servicios básicos	77
Participación Estrategia de documentación y fortalecimiento	77
Hallazgos relevantes en la implementación de las PP.....	78
Conclusiones	80
Bibliografía.....	82

Índice de tablas

Tabla 1 Matriz de consistencia cualitativa	21
Tabla 2 Matriz para el análisis e interpretación de datos cualitativos	21
Tabla 3: Matriz comparativa PP y PDM El Peñón C/marca 2020-2024	22
Tabla 4: Proyección poblacional El Peñón Cundinamarca	25
Tabla 5Cuadro comparativo entre Política Publica de infancia y adolescencia y Plan de desarrollo municipio El Peñón Cundinamarca 2020-2024	29

Resumen

Análisis de implementación de la política pública “Derechos y Responsabilidades Con Garantías y Propósitos Para Niños, Niñas y Adolescentes de El Peñón”, municipio de Cundinamarca en el periodo del 2020 al 2024.

Esta monografía se basa en un trabajo de investigación que analiza la aplicación de la Política Pública de la infancia y adolescencia implementada en el municipio del Peñón Cundinamarca. Para este trabajo se revisaron documentos anteriores de análisis a la planeación e implementación de otras políticas públicas destinadas a esta población en otros municipios del departamento de Cundinamarca bajo la técnica de análisis cualitativo y comparativo entre documentos previos con un alcance descriptivo de la efectividad que ha tenido la política pública en el municipio estudio.

En primera medida se analizaron los documentos previos, lo que sirvió como referencia para el funcionamiento que han tenido otras políticas públicas en cuanto a la implementación, analizando su efectividad de acuerdo a la planeación y ejecución de los indicadores, como paso siguiente, se hizo una comparación entre la política de infancia y adolescencia con respecto al plan de desarrollo municipal de municipio, posteriormente se revisaron las acciones que la alcaldía y demás entidades, instituciones y organizaciones gubernamentales realizaron de acuerdo al plan de acción establecido tanto en la política como en el plan de desarrollo, y finalmente se analizó la efectividad que estas acciones tuvieron frente a las metas propuestas y los indicadores establecidos.

Conceptos clave: Política Pública (PP); formulación de P.P; implementación de P.P; efectividad de las P.P; primera infancia, infancia y adolescencia y Plan de desarrollo Municipal (PDM).

Abstract

Analysis of the implementation of the public policy "Rights and Responsibilities with Guarantees and Purposes for Children and Adolescents of El Peñón" a municipality in Cundinamarca, from 2020 to 2024.

This monograph is based on a research project analyzing the implementation of the Public Policy for Children and Adolescents implemented in the municipality of Peñón, Cundinamarca. For this project, previous documents analyzing the planning and implementation of other public policies aimed at this population in other municipalities in the department of Cundinamarca are reviewed using qualitative and comparative analysis techniques among previous documents, with a descriptive scope of the effectiveness of the public policy in the municipality studied.

Firstly, the previous ones were analysed, which served as reference documents for the functioning of other public policies in terms of implementation, analysing their effectiveness according to the planning and execution of the indicators, as a next step, a comparison was made between the policy for children and adolescents with respect to the municipal development plan of the municipality, subsequently the actions carried out by the mayor's office and other entities, institutions and organisations in accordance with the action plan established both in the policy and in the development plan were reviewed, and finally the effectiveness of these actions against the proposed goals and established indicators was analysed.

Key concepts: Public Policy (PP); P.P. formulation, P.P; implementation, P.P.; effectiveness, P.P; early childhood, childhood and adolescence & Municipal development plan (MDP).

Introducción

Los niños niñas y adolescentes hacen parte de un grupo poblacional caracterizado por ser vulnerable, no necesariamente porque carezcan de recursos que les puedan otorgar algún privilegio ante la sociedad, sino por el hecho de que son seres que desde su nacimiento son altamente dependientes de un entorno familiar en el que participa también la sociedad civil y el Estado con el fin de brindarles un ambiente de desarrollo y crecimiento dotado de garantías y derechos que les permita una construcción de su propia persona en condiciones de vida digna y bienestar integral. Las acciones que ha realizado el Estado colombiano en pro del cumplimiento de las responsabilidades sobre este grupo poblacional, se han construido con base en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, la cual entró en vigor en 1990 con más de 150 países; fue ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, y constituyó la base para la inclusión de los derechos fundamentales de los niños niñas y adolescentes consagrados en el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991. Allí se reconoce que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, y establece como responsables de su cumplimiento a la familia, la sociedad y el Estado mismo, con el fin de garantizar el desarrollo armónico e integral de los niños y el ejercicio pleno de sus derechos.

A partir de ese momento el Estado encabeza la responsabilidad de hacer cumplir los derechos que le son atribuidos a los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, solo fue hasta el año 2002 que se creó la Alianza por la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Colombia, con objetivos como promover los derechos de los niños de 0 a 5 años y mejorar la calidad de los servicios de primera infancia y las condiciones para el ejercicio de sus derechos, previniendo las amenazas, vulneraciones y abusos y atropellos a la integridad de sus derechos y garantizar su restablecimiento con un carácter de corresponsabilidad. Ya en 2006 Colombia implementó la primera política pública nacional para este grupo poblacional bajo el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley_1098, 2006) el cual estableció el marco legal para la protección integral de sus derechos. Esta Ley ha sido la base para la creación de diferentes políticas públicas de nivel local y territorial, buscando promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, reconociendo la importancia que se requiere en cuanto a la atención, cuidado y acompañamiento, especialmente en sus primeros años de vida independiente las condiciones sociales que los caractericen.

En el año 2012 el Gobierno bajo la presidencia de Juan Manuel Santos crea la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, - Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión, la cual involucra la acción decidida de los sectores de gobierno, planeación, salud, educación, cultura y bienestar. que no solo presenta un contexto histórico de los antecedentes que configuran su pertinencia, sino que presenta una amplia perspectiva de las condiciones que atravesaba la población infantil y adolescente y que fueron tenidas en cuenta para su elaboración. Adicionalmente señala los aspectos relevantes para dar garantía de cumplimiento de las políticas públicas con enfoque de infancia y adolescencia. Así mismo surge el CONPES 109 de 2016 "Herramientas Normativas Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar", que presenta la Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia" que busca garantizar los derechos de la primera infancia, la formación del capital humano futuro y el logro de los compromisos del Estado con esta población.

Como sustento de las políticas públicas de infancia y adolescencia en Colombia, se encuentra la reciente Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2023 que tiene como finalidad "contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones de bienestar y acceso a oportunidades con equidad, así como favorecer la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la transformación del país. En ese sentido, reconoce a todas las niñas, todos los niños y todos los adolescentes como sujetos titulares de derechos prevalentes y ordena la acción del Estado alrededor del desarrollo integral, sin restricción de ningún tipo, ni de situación, condición o contexto". la cual es aplicada a todo el territorio nacional.

Cabe señalar que, a pesar de que ya existen políticas públicas de nivel nacional enfocadas en la mejora de las condiciones de vida para los niños, niñas y adolescentes, la situación real de esta población muestra la importancia de brindar atención de forma más directa, es decir en el ámbito local y territorial, con el fin de minimizar las malas condiciones que hasta el momento no se han logrado resolver. Por ello, se han creado políticas públicas aplicadas a territorios específicos, las cuales deben estar en sintonía con los diferentes planes de desarrollo, tanto de nivel nacional como territorial. Esto en consonancia con la misma Constitución Política que establece la adopción y ejecución de Planes de desarrollo en el territorio colombiano con el fin de mejorar las condiciones de vida para la población, haciendo a su vez, uso de las políticas como instrumento de ejecución de acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos de orden Nacional, departamental, municipal y distrital apuntando siempre al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. (Constituyente, 1991)

Por tales razones, en esta investigación se analizará el desempeño que ha tenido el Municipio del Peñón Cundinamarca durante los años 2020 - 2024 en cuanto a la aplicación

de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia implementada bajo el Acuerdo No. 034 de 2013 la cual tiene una vigencia del 2013 hasta el 2025.

Para este fin se ha considerado la importancia de analizar los aspectos de aplicación y efectividad de esta política pública dirigida a la población de 0 a 17 años, que a su vez está dividida en tres rangos poblacionales: primera infancia, infancia y adolescencia, en un municipio de sexta categoría como El Peñón durante la administración del exalcalde Neftalí Bustos (2020-2024). El propósito general es lograr un análisis de la compatibilidad entre el Plan de Desarrollo Municipal y los lineamientos de la Política Pública.

Con el fin de ampliar la visión de la aplicación de las políticas públicas, se tendrán en cuenta tres documentos como referentes de políticas similares implementadas en el departamento de Cundinamarca. En primer lugar, el artículo de Rubén Darío Garzón Hernández, “Análisis de factores de capacidad estatal para la implementación de la política pública de Infancia y Adolescencia en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, periodo 2016-2019”, el cual brinda un acercamiento de cómo la capacidad estatal puede condicionar, de acuerdo con el funcionamiento del aparato estatal territorial, la implementación de políticas enfocadas en la población de estudio. Como segundo documento antecedente está el artículo de Nathaly Rozo-Gutiérrez y Zulma Vargas-Trujillo “Análisis de Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2011-2021, en Bogotá, D. C., Colombia” el cual analiza el desarrollo y puesta en marcha de la política pública de la infancia y adolescencia 2011-2021 para Bogotá, la cual fue implementada bajo intereses de bienestar indirectos a la población y con más conveniencia a particulares. Como tercer y último documento de referencia se encuentra un Trabajo de grado elaborado por Diego Alexander Betancourt Ramos, Luz Mery Merchan Segura y Mónica Quiroga Poveda con el nombre de Formulación de la política pública de infancia y adolescencia en el Municipio de Silvania Cundinamarca la cual busca identificar las problemáticas latentes en la población infantil y adolescente del municipio de Silvania, para así proponer la implementación de una política pública a esta población.

Con base en lo anterior, es importante hacer un seguimiento a las políticas públicas territoriales a fin de identificar ¿Qué tan efectiva es la aplicación de la política pública en cuanto a la satisfacción de las necesidades y resolución de problemas para la población infantil y adolescente de El Peñón Cundinamarca? Esta pregunta surge a partir de los hallazgos encontrados en análisis a políticas anteriores, las cuales han tenido falencias en su formulación y aplicación, y con este antecedente vale la pena primero, contrastar la política con el plan de desarrollo territorial de tal manera que se pueda identificar si ¿La Política pública de infancia y adolescencia está directamente relacionada, en cuanto a pertinencia y coherencia, con las metas establecidas en el plan de desarrollo de este municipio para el cuatrienio objeto de estudio?

Por otra parte, es importante contrastar los objetivos, metas e indicadores trazados en esta política con relación en las acciones realizadas por las instituciones gubernamentales territoriales responsables del cumplimiento de la política para identificar si ¿las acciones realizadas en el municipio de El Peñón han cumplido con las metas e indicadores establecidos dentro de la política en el periodo del 2020 al 2024?, periodo que fue escogido con base en los datos más recientes, el acceso a documentos esenciales como rendiciones de cuentas del periodo de gobierno y rendiciones de cuentas de la política de infancia y adolescencia y la importancia y cuidado que se debe tener con los niños, niñas y adolescentes en su desarrollo y el desarrollo de las comunidades en general.

De esta manera se puede afirmar que vale la pena que estas políticas sean analizadas en trabajos académicos, toda vez que se podrá hacer un llamado de atención a los entes estatales para que monitoreen y lleven un control real del mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de la población infantil y adolescente de conformidad con la constitución y a los planes Nacionales de Desarrollo.

Marco Teórico

Los estudios que se han realizado en Colombia con respecto a las políticas públicas destinadas a los niños, niñas y adolescentes (N.N.A.) son pocas, adicionalmente presentan falencias y carencias tanto en su formulación como en su implementación, es por ello que surge la importancia de generar trabajos de investigación que analicen estas políticas y sirvan de apoyo documental para la toma de decisiones y acciones sobre las situaciones o problemáticas sociales, que hasta el momento no hayan tenido efectividad de acuerdo a las metas establecidas, teniendo en cuenta la participación de los actores involucrados en cada una de las políticas. Es por este motivo que, los tres documentos de referencia para este trabajo de investigación fueron seleccionados cuidadosamente, considerando aspectos como la delimitación territorial, específicamente al departamento de Cundinamarca. El primer documento corresponde a estudios previos de la población infantil y adolescente, esto como un estudio preliminar para la formulación de la política pública de municipio de Silvania, los dos restantes analizan las políticas aplicadas revisando su formulación e implementación, en el caso de Girardot se realiza un análisis basado en la capacidad estatal del territorio y por último el análisis realizado a la ciudad de Bogotá que centra en el desarrollo y puesta en marcha de la política de infancia local.

El primer documento de referencia corresponde a un Trabajo de grado elaborado por Diego Alexander Betancourt Ramos, Luz Mery Merchan Segura y Mónica Quiroga Poveda titulado “Formulación de la política pública de infancia y adolescencia en el Municipio de Silvania Cundinamarca” publicado en el año 2014 el cual busca identificar las problemáticas latentes en la población infantil y adolescente del municipio de Silvania, para así proponer una política pública con base en los resultados de los estudios realizados, tomando como objetivo general *“Garantizar la protección integral de todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) del Municipio de Silvania, articulando condiciones esenciales desde su formación humana, cognitiva y social, de conformidad a su ciclo vital, en ambientes de convivencia saludables y de libre ejercicio de sus derechos y deberes.”* (Betancourt et al, 2014, p. 46-47) Este documento brinda un acercamiento a las características del municipio de Silvania, (municipio de quinta categoría), mencionando aspectos de historia y condiciones demográficas, políticas y la composición administrativa entre otros. Los autores menciona también **a)** el marco legal con aspectos como los instrumentos internacionales en el que presenta los antecedentes a nivel mundial que le conciernen a la investigación y su introducción en Colombia; **b)** el ordenamiento interno, que da cuenta específicamente de los documentos y normativas propias del país en concordancia con el objeto de estudio; **c)** Los compromisos de orden municipal en los que hacen referencia a los trabajos previos que ha

realizado el municipio de Silvania en cuanto a la atención de los niños, niñas y adolescentes y a la protección de sus derechos, en los que participan actores como la Secretaria Local de Salud, los hospitales municipales, el Instituto de Recreación y Deporte, la Recreación y Cultura, entre otros, de acuerdo con los subprogramas establecidos en el Plan de Desarrollo 2012-2015 generando hallazgos de aplicación para la Política pública (Betancourt et al, 2014, p. 46-47)

Este trabajo de grado implementó en su metodología la investigación por medio de técnicas cualitativas y cuantitativas por medio de revisión de documentos primarios, secundarios, entrevistas y consultas a expertos, creación de grupos y mesas de trabajo, encuestas y talleres participativos entre otros, los cuales tuvieron en cuenta el marco conceptual y el posicionamiento institucional y relacional de las organizaciones promotoras del estudio con enfoque en el campo social y de la atención a la primera infancia. Como fuentes de recursos los autores mencionan: los humanos, los físicos y tecnológicos y los financieros, que hicieron parte del trabajo de campo (Betancourt et al, 2014, p. 48-51)

En el diagnóstico situacional se presentan las fuentes de información que acompañaron el desarrollo de la investigación iniciado desde el Plan de Desarrollo “Organización para el desarrollo Humano” y presentando una síntesis de los hallazgos, al mismo tiempo expone los seis ejes de acuerdo a lo establecido en el Plan Territorial de Salud; Eje de Aseguramiento, el cual tiene en cuenta la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Eje de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud que busca el mejoramiento en la prestación del servicio, Eje de Salud Pública ejecutadas por el Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas - PIC, Eje de Promoción Social desarrolladas mediante el Centro de Vida Integral y Acciones dirigidas a la Población en Condición de Discapacidad, Eje de Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales aplicado en los ámbitos laborales que ponen a los N.N.A. en condiciones de explotación, y el Eje de Emergencias y Desastres enfocado en la implementación de acciones y gestión contra el riesgo, emergencia y desastres naturales, (Betancourt et al, 2014, p. 53-56)

Los autores presentan los Indicadores de garantía, iniciando por el Derecho a la Existencia, en el cual se extrae el análisis de acción en salud del municipio en datos de relevancia referentes a ítems como la mortalidad materna, Tasa De Mortalidad: en menores de 1 año (mortalidad infantil), menores de 5 años (mortalidad en la niñez), estas dos últimas por condiciones de salud de los infantes, las morbilidades atendidas en los diferentes rangos de edad y sexo y a las madres gestantes, Tasas de mortalidad en menores de 17 años por causas externas, también se encuentran análisis nutricionales, porcentajes de embarazos en adolescentes y con diagnósticos de morbilidad, porcentajes de N.N.A. con bajo peso al nacer, la aplicación del plan de vacunas y el porcentaje de mujeres gestantes asistentes a los controles prenatales, hallando en la mayoría de estos indicadores una preocupación que

justifica la acción de la implementación de una política pública, sin embargo el Análisis estadístico de las acciones desarrolladas por la Secretaria Local de Salud presenta un porcentaje adecuado en cuanto a la intervención municipal en los planes de prevención en el sentido de la población participante.

El segundo indicador de garantía es el derecho al desarrollo, mencionando las tres (3) Instituciones Educativas y dos colegios privados: Institución Educativa Departamental Santa Inés la cual tiene 9 sedes distribuidas en la zona rural y urbana con prestación de servicios de educación de bachillerato; la Institución Educativa Departamental de Subia con un total de 10 escuelas de básica primaria y una sede principal de básica secundaria y bachillerato técnico en gestión empresarial y bachillerato nocturno por ciclos; y la Institución Educativa Departamental de Aguabonita, la cual dicta clase de Básica Secundaria y bachillerato técnico en gestión empresarial y bachillerato en jornada sabatina en su sede principal y cuenta con 15 escuelas las que dictan básica primaria. El análisis de las condiciones de atención a la educación que equivalen a números de tres cifras de menores que posiblemente no se encuentran incluidos en las instituciones educativas, aun así, se identifica que los resultados de las pruebas ICFES son satisfactorias para los grupos poblacionales aplicadas.

Con respecto a los planes de inclusión social establecidos en el municipio tales como programas de Alimentación Escolar se han logrado coberturas de aproximadamente el 71%, por el contrario, la Estrategias de Transporte solo incluye aproximadamente al 29% de la población. Las familias vulnerables cuentan con ayudas gubernamentales como Familias en Acción que complementa los beneficios otorgados a los N.N.A., en cuanto al análisis de las acciones deportivas, la Recreación y lúdico escenario de desarrollo se halló otra base para la formulación de la política. La dimensión de maltrato infantil presenta cifras en aumento. El documento también da cuenta de los hallazgos de las encuestas realizadas a las familias y a los estudiantes.

Los autores mencionan las funciones del sistema de garantías, siendo estas la dirección, la promoción y educación los servicios, la vigilancia y la garantía restituida, y presenta las cinco características políticas de los derechos humanos como los son la universalidad, la exigibilidad, a indivisibilidad, la progresividad y diversidad, así como los diferentes logros que se esperan de la aplicación de la política pública.

Los hallazgos de los autores en este trabajo de grado concluyen en las estrategias propuestas para la atención a la población por medio de sensibilizaciones y concientizaciones, por otra parte, lograron la participación de la población infantil y adolescente en los grupos de trabajo generados en las instituciones educativas.

El segundo documento de análisis de una política aplicada es el artículo de Rubén Darío Garzón Hernández, *“Análisis de factores de capacidad estatal para la implementación de la política pública de Infancia y Adolescencia en el municipio de Girardot, departamento*

de Cundinamarca, periodo 2016-2019". Este artículo analiza el impacto que tiene la capacidad estatal en cuanto a la formulación, aplicación y ejecución de la política pública de infancia y adolescencia implementada en este municipio, utilizando como variables del objeto de estudio la trayectoria institucional, agenda programática y marco normativo. El autor elaboró el artículo bajo la metodología de la revisión documental, para la cual utilizó fuentes secundarias y un proceso de sistematización a través de matrices y cuadros, seleccionando este municipio por su categorización, acceso a la información y delimitación de otros trabajos con el mismo objeto de estudio.

El enfoque primario del artículo de Rubén Garzón se basa en las capacidades estatales bajo las cuales se conforman los territorios y cómo estas influyen en las acciones sociales, económicas, políticas y jurídicas a tal punto de generar una afectación no esperada en la formulación e implementación de las políticas públicas. Garzón brinda un acercamiento a los posibles resultados generados de acuerdo con la definición de las diferentes capacidades estatales que puede tener un territorio para atender las demandas de problemas públicos (Garzón, 2020, p. 7-9). En el mismo sentido, el autor menciona los diferentes ejes que influyen sobre la construcción de las políticas; como primer eje, Garzón hace referencia a las organizaciones de diferentes niveles territoriales y ámbitos de acuerdo a sus funciones, las cuales terminan siendo un problema en la implementación de las políticas dado la interrelación que estas puedan tener para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos estimados. Como segundo eje propone las reglas que surgen de los marcos normativos que pueden limitar la caracterización de ciertas acciones en su campo de aplicación, y como tercer y último eje, la implementación de programas gubernamentales que pueden ampliar o limitar las diferentes herramientas para la aplicación de las políticas a nivel territorial. (Garzón, 2022, p. 10-11).

En el análisis de las variables, Rubén brinda una descripción de territorio, del objeto de estudio la trayectoria institucional, agenda programática y marco normativo. La política pública de infancia y adolescencia del municipio de Girardot se implementa bajo el Acto administrativo 033 de 2013 PP Girardot. (Acuerdo No. 006 DE 2008, no establece tiempo de aplicación) En el análisis de trayectoria, Garzón señala las condiciones previas a la implementación de la política y la ineficiencia en la aplicación de la misma en los años del 2013 al 2019, la cual fue nula según los datos recogidos por el ICBF, esto teniendo en cuenta las condiciones de atención a la primera infancia que generaron un aumento en las problemáticas en esta población, disminuyendo al mismo tiempo indicadores como menores afiliados al sistema de salud, asistencia a controles prenatales por parte de las madres gestantes, número de nacidos vivos, entre otros; situación de gran alerta para el ICBF y motivo por la cual se requirió específicamente la aplicación de la política pública formulada en años anteriores. Aun cuando los índices en educación y salud aumentaron para la

población adolescente, el municipio no demuestra interés a los alcances de la aplicación de la política pública no sólo ignorando el ámbito para su aplicación, sino que es incoherente con las acciones administrativas ejercidas en el año 2019 al pretender actualizar una política pública que nunca fue implementada. Estas acciones no solo demuestran una mala planeación sino una mala administración por parte de los actores administrativos y de las instituciones y organizaciones que tenían relación con la aplicación de la política.

Respecto al presupuesto destinado para el desarrollo de la política pública, también se encontró inconsistencia en cuanto a su uso. Según los informes a presupuestales de la política pública la mayor parte del presupuesto ejecutado fue destinado a la contratación de personas naturales para la prestación de servicios y no para los programas y proyectos finales que se encontraban establecidos, de los recursos utilizados eran en su mayoría, recursos nación y de proyectos propios del municipio, al mismo tiempo, se hallan diferencias en los reportes presupuestales de acuerdo a los informes de rendiciones de cuentas por la alcaldía municipal de Girardot.

En cuanto al marco normativo, Garzón recopila las diferentes normas, CONPES y decretos relacionados con la infancia, adolescencia en incluye también documentos destinados a las acciones familiares y a las madres gestantes, haciendo un reconocimiento en cuanto a la ineficiencia del municipio respecto al uso y guía de los documentos previos que hubiesen facilitado la ejecución de la política pública, así como la articulación de los diferentes actores.

Los hallazgos encontrados en el artículo de garzón se reducen a la ineficiencia que tuvo el municipio de Girardot en cuanto a la formulación e implementación de la política pública en donde se evidencia la falta de planeación la desarticulación de la Inter institucionalidad en cuanto a la ejecución la mala utilización del presupuesto programado y el enfoque generado en cuanto a la ejecución de la política pública ya que este no fue dirigido a generar la solución de la problemática social sino que se enfocó en generar informes de rendiciones de cuentas y acciones en los altos directivos que estropearon el desarrollo esperado de acuerdo a las metas propuestas de la política pública.

El tercer y último documento de referencia se seleccionó el artículo de Nathaly Rozo-Gutiérrez y Zulma Vargas-Trujillo llamado titulado *“Análisis de Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2011-2021, en Bogotá, D. C., Colombia”* el cual analiza el desarrollo y puesta en marcha de la política pública de la infancia y adolescencia en Bogotá, siendo este un territorio de categoría especial.

Las autoras brindan un primer acercamiento al marco teórico y conceptual, enfatizando principalmente en la salud y articulando como un eje transversal para el desarrollo de los Niños, niñas y adolescentes en el sentido en que, atendiendo todas las necesidades físicas, psicológicas, ellos podrán tener un mejor desarrollo integral. Por otra parte reconocen

que la población infantil y adolescente es la base de la sociedad y que a partir de ellos se deben encaminar políticas públicas integrales que garanticen su pleno desarrollo, gestionando estas políticas no solamente en un ámbito administrativo sino que trascienda a la ejecución de las acciones necesarias para generar ese bienestar esperado, sin embargo, lo que genera gran preocupación es que las políticas públicas no cumplen las metas propuestas debido a las debilidades metodológicas y conceptuales generadas desde su implementación.

La metodología utilizada por las autoras corresponde a una técnica cualitativa expuesta por metodología propuesta por Ordoñez-Matamoros (2013), la cual pretende contribuir a una mayor comprensión del análisis de las políticas públicas por medio de 6 fases como lo son: la tipología, identificación del problema, planeación, implementación, evaluación y reconocimiento de actores. Al momento de identificar la tipología de la Política pública objeto de estudio, las autoras hallaron una construcción de tipo mixta, entre distributiva (debido a la asignación de recursos a un grupo social determinado), regulativa (esto con base a la intención de la política de controlar acciones sociales educativas) y redistributiva (en la que hace partícipe al sector salud en la atención a la población infantil y adolescente en temas específicos como: muertes por causas evitables, hambre y desnutrición, maltrato y/o abuso sexual, ausencia de cuidadores, exclusión social por etnia, religión y/o discapacidad) (Rozo & Vargas, 2027, P. 12).

La identificación del problema es para las autoras como la parte más compleja debido a que es la base para la solución integral. Rozo y Vargas encuentran cambios estructurales de peso de la primera versión de la política versus la versión final, en cuanto a la planeación, señalan que esta debe tener en cuenta los aspectos como el marco normativo ético-políticos, conceptuales y analíticos. (Rozo & Vargas, 2017, P. 16) entre los cuales no fueron tenidas en cuenta técnicas de análisis de información comparativa y cuantitativa para la verificación del cumplimiento de las metas. (*La política pública de Bogotá contiene las mismas dimensiones y los mismos objetivos en comparación a la Política implementada en el Peñón Cundinamarca*).

La política en Bogotá fue implementada con base en el Decreto 520 de 2011 el cual se menciona la necesidad que la ciudad adopte formalmente la Política Pública de Infancia y Adolescencia con el fin de garantizar un avance progresivo y sistemático en la defensa y protección integral a este grupo poblacional. A pesar de ello, las autoras manifiestan que esta es una dificultad al momento de lograr la articulación de actores y por ello se basan en una técnica de implementación de arriba hacia abajo con acciones encabezadas por la Secretaría de Integración Social. La siguiente fase corresponde a la evaluación, que es concebida como una herramienta técnico política que permite la visualización de los resultados de las decisiones tomadas e implementadas en un tiempo determinado, las autoras mencionan dos

técnicas, por un lado el mencionan la técnica del monitoreo que se realiza durante la implementación y por otro la evaluación que se realiza posteriormente lo cual permite la medición de los alcances que tuvo la política y por ultimo está el reconocimiento de actores que corresponde a la identificación de instituciones, organizaciones o entidades estatales que participan en la política.

Los hallazgos en este artículo concluyen que la política fue implementada bajo interpretaciones propias del tomador de las decisiones ya que las decisiones fueron encaminadas en intereses personales. Por otro lado, las autoras exponen que la formulación de las soluciones a los problemas deben tener una concordancia, sin embargo, para esta política no se formuló una solución enfocada en el centro de la problemática, generando como consecuencia que la aplicación de la política no satisficiera las necesidades básicas de los menores. Otra acción que genera ineficiencia en la política pública es el método de elaboración, el cual fue basado en la definición de conceptos y no en la formulación de alternativas de solución, esto relacionado con el desconocimiento que hubo con respecto a las condiciones reales en las que se encontraba la población objeto.

Las autoras proponen un análisis previo de las condiciones reales de la población de tal manera que exista una coherencia entre la problemática y la planeación e implementación de la política, adicionalmente permiten valorar diferentes perspectivas para la aplicación de las políticas generando una comparación con acciones de políticas de otros países que resuelven las necesidades que se estiman como problemáticas en esta política y por la misma línea de ineficiencia se encuentra los resultados de las evaluaciones, lo que demerita el potencial que tiene las políticas públicas al no ser implementadas de manera acertada.

Conceptos Clave

La base teórica de mayor relevancia para este trabajo de investigación es la *política pública* y por ello es importante concebir su definición. Para iniciar es importante tomar como referente diferentes acercamientos que permitan tener una noción desde diversos puntos de vista, partiendo de la idea que una política pública es un conjunto de acciones en las que intervienen dos actores principales, como lo son el Estado y la comunidad. El primer referente de política pública para este documento, es el propuesto por Roth quien hace un acercamiento y la define como *"un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática"* (Roth, 2002, P. 27); la cual brinda una perspectiva cercana a la participación del Estado en el desarrollo de las acciones guiadas frente a una

situación social determinada. En una línea ideológica paralela, se encuentra el segundo referente concebido desde la perspectiva de Domingo Ruiz y Carlos Eduardo Cárdenas, quienes en su artículo ‘¿Qué es una política pública? la definen como *“el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”* haciendo énfasis en el alcance que estas pueden tener en las acciones estatales en un grupo poblacional. Y como tercer referente, está la definición brindada por Santiago Arroyave, cuando dice que las políticas públicas son *“un conjunto de instrumentos a través de los cuales el Estado, luego de identificar una necesidad (económica, política, ambiental, social, cultural, entre otras), implementa un conjunto de medidas reparadoras, construidas con la participación de los grupos afectados por los diversos problemas”*. Recalcando que las políticas públicas surgen de las diferentes situaciones sociales que representan una problemática o una necesidad insatisfecha que le corresponde solucionar al Estado.

Basados en los anteriores referentes, se puede concebir la política pública como *el grupo de acciones estratégicas enmarcadas dentro de una problemática o necesidad social guiada gubernamentalmente hacía el bienestar de un grupo poblacional; en este sentido, las políticas públicas están enfocadas en promover la existencia de condiciones de vida dignas para toda la sociedad a través de las acciones institucionales, con la capacidad de influir en las actividades económicas, sociales, culturales y ambientales con principios, propósitos y estrategias concertadas para tal fin”*. cómo es concebido también para Ministerio de Educación, permitiendo que, a través de las diferentes acciones estatales se cubran las garantías y derechos que le son constitucionalmente reconocidos a los ciudadanos.

Existen diferentes tipologías acerca de las políticas públicas como lo señala Betancourt de acuerdo a la clasificación propuesta por Lowi (Betancourt et al, 2014, p. 35-37), destacando cuatro propuestas; la primera de ellas corresponde a las *políticas distributivas*, que hace parte de las autorizaciones que da el gobierno para usufructo particular, como un derecho; la segunda propuesta se refiere a las *políticas constitutivas* las cuales modifican las estructuras de los sistemas político, administrativo o la distribución del poder político; como tercer propuesta menciona las *políticas reglamentarias* que afectan o restringen algunas libertades bajo la amenaza de coacción directa y por último, las *políticas redistributivas* que establecen criterios que dan ventajas a ciertos grupos de población o a individuos que son categorizados por algún criterio especial, como por ejemplo, el SISBEN. desde otra perspectiva de políticas públicas se encuentran: la de Meny y Thoenig (1992) las clasifican a partir de los métodos de conducción política, de los instrumentos de gestión administrativos; el enfoque neomarxista de O'Connor (1973) que clasifica las políticas públicas en dos categorías: de acumulación y de legitimación y la corriente estructuralista,

que reconoce tres tipos de políticas públicas como las hegemónicas, transaccionales y de dominación (Betancourt et al, 2014, p. 35-37).

Las políticas públicas atraviesan diferentes etapas, las más relevantes son la formulación, la implementación y la evaluación, por ello se considerará cada una de ellas. En primer lugar, la *formulación de una política pública* surte efecto a partir de un aparato administrativo que de manera selectiva busca brindar las soluciones a las necesidades poblacionales, las cuales pueden ser de carácter político, administrativo, social, económico, ambientales, entre otros, y sobre ellos van a influir de manera significativa la toma de decisiones que se ejerza a nivel estatal (Roth, 2002, P. 73). Dentro de los pasos que lleva la formulación de las políticas, es fundamental la clasificación de los fines o metas esperadas, ya que a partir de una adecuada clasificación se podrán precisar y concretar los objetivos, los cuales surten mayor efectividad en la medida en que se jerarquicen, determinando los niveles de intervención estatales que más adelante serán desarrollados mediante la adopción de leyes y decretos (Roth, 2002, p. 76, 77). Dependiendo del grado de efectividad con el que se identifiquen las metas y por consiguiente los objetivos, brindaran al decisor una medida más asertiva en el momento de la toma de decisiones, que al final de cuentas corresponde a las acciones que realmente vaya a ejecutar la política pública en su implementación.

La *implementación de las políticas públicas* es, en otras palabras, la ejecución de las acciones definidas en la formulación; esta ejecución puede variar según el tipo de enfoque que se utilice, de acuerdo a las diferentes teorías las políticas se pueden implementar de x formas, una de ellas es bajo el método Top-Down, que se traduce de arriba hacia abajo, o del nivel central a los niveles descentralizados, generando a su vez una distinción entre lo político y lo administrativo. Un segundo método corresponde al Botton-up, que contrario al enfoque tradicional, este se desarrolla en un entorno más particular y va hacia lo general. (Roth, 2002, P. 109). De acuerdo con la estrategia colombiana para la implementación de las políticas públicas, se toma el método Top-Down, estableciendo en primera medida el plan de desarrollo de nivel nacional, a partir del cual se deben establecer los planes de desarrollo departamentales, municipales para posteriormente incorporar las políticas públicas en solución a las problemáticas o necesidades poblacionales. Esto sin afirmar que sea la manera adecuada o más eficiente en que el gobierno adopte el plan de acción desde el cual se concluyan las soluciones esperadas.

Según Roth, la manera de determinar si una política pública es *efectiva*, se hace mediante la evaluación, la cual se aplica directamente a la etapa de la implementación, utilizando métodos de análisis como los cuantitativos y/o cualitativos, que darán cuenta del alcance de la aplicación de la política. La evaluación de la política no solo se determina en la ejecución de los objetivos, sino que se lleva a cabo desde un nivel más complejo, en el que participan diferentes actores, "...*Por ejemplo, la evaluación del desempeño de un funcionario*

(nivel micro) tiene que estar referida a la manera como sus acciones posibilitan el cumplimiento de la misión organizacional (nivel meso); y la evaluación de la organización tiene que estar referida a la manera como ésta posibilita acciones del gobierno para implementar las políticas públicas (nivel macro).” (Ospina, 2001, P. 8) lo que concluye que la eficiencia de la política pública depende también de las acciones personales de los funcionarios y en cómo estas afectan las acciones aplicadas a la sociedad civil y en las acciones ejecutadas a nivel institucional, que, en el caso de este trabajo de investigación, estas acciones están enfocadas en la garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes del municipio El Peñón en el departamento de Cundinamarca.

Para entender los conceptos de *primera infancia*, *infancia* y *adolescencia*, es primordial entender la idea de la concepción de la vida humana y su desarrollo. Es importante distinguir los conceptos que hacen referencia a las etapas de crecimiento del ser humano y que son medibles en años calendario, así mismo como son contempladas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en las que se determinan los diferentes ciclos vitales, entendidos como los mayores desarrollos físicos, psicológicos y familiares con formas particulares de ver, sentir y observar el mundo (Rozo & Vargas, 2017, P. 5.), por los que atraviesa una persona, tomando su punto de partida desde el momento del nacimiento.

Para el desarrollo de esta investigación, se tendrán en cuenta los términos de niño, niña (etapa de infancia) y adolescencia (etapa de adolescencia), (N.N.A.), los cuales tienen nociones conceptuales que han sido construidas a través de la historia y la cultura de cada contexto entendiendo los diferentes cambios que puede tener la población menor de 17 años en cuanto a las condiciones de crecimiento y desarrollo con respecto a cada grupo social. Las etapas de infancia, que se refiere a las fases de desarrollo contempladas entre los 0 años, o nacimiento, hasta la adolescencia o pubertad, y la adolescencia correspondiente a un periodo de desarrollo biológico, psicológico, sexual y social inmediatamente posterior a la niñez y que comienza con la pubertad aproximadamente entre las edades de 12 a 17 años (Betancourt et al, 2014, P. 40).

Para el adecuado desarrollo de estas etapas de la vida, es importante reconocer que hacen parte de ejes socializadores, entre los que se encuentran la familia y el colegio, instituciones constituidas en escenarios de interacción y aprendizaje que aportan a la construcción de la personalidad de cada individuo (Rozo & Vargas, 2017, P. 5).

Un acercamiento a la definición de *Plan de Desarrollo Municipal o territorial* (PDM - PDT), parte de la consideración del significado de un plan de desarrollo en Colombia, el cual es concebido como un instrumento de planeación bajo la competencia del gobierno nacional que a su vez se articula con los departamentos y los municipios y que debe ser estructurado bajo el método Botton-up, es decir en un proceso de abajo hacia arriba con el propósito de no perder la perspectiva y metas según los objetivos, siendo de esta manera más visibles los

planes de ordenamiento territorial. En consideración de lo anterior, el plan de desarrollo territorial es un instrumento gubernamental que se formula bajo unas características técnicas, políticas, democráticas y de gestión de políticas públicas (Zapata, 2020, P. 3) que articuladas entre sí generan una acción estatal efectiva. En este mismo orden, las políticas públicas deben estar integradas en los planes de desarrollo territorial y nacional, para ello, se dota al alcalde de autónoma para promover el desarrollo económico, social y de gestión ambiental de manera responsable y eficiente de acuerdo con las competencias, recursos y atribuciones otorgados por la Ley y la constitución (Ley_152, 1994, Art. 3, Cap VIII.) a los territorios. Estos planes de desarrollo están conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de corto y mediano plazo (Constitución Política, 1991, Art. 339; Ley 152/94, Cap. VIII. Art., 31) contemplando el uso de los recursos y el desempeño de las funciones con el tamaño de la población y sus necesidades básicas insatisfechas (Ley 152/94, Cap. X. Art. 38).

Objetivos

Objetivo General

Analizar, en aspectos de aplicación y efectividad, la Política Pública “Derechos y Responsabilidades con Garantías y Propósitos para Niños, Niñas y Adolescentes de El Peñón”, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024”

Objetivos Específicos

1. Cotejar la Política Pública “Derechos y Responsabilidades Con Garantías Y Propósitos Para Niños, Niñas y Adolescentes de El Peñón” con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024
2. Analizar la aplicación de la Política Pública “Derechos y Responsabilidades Con Garantías Y Propósitos Para Niños, Niñas y Adolescentes de El Peñón” durante los años 2020 a 2024.
3. Analizar la efectividad que ha tenido la aplicación de la política pública “Derechos y Responsabilidades Con Garantías Y Propósitos Para Niños, Niñas y Adolescentes de El Peñón” de acuerdo con las necesidades territoriales y poblacionales.

Metodología

Este trabajo de investigación se desarrolló mediante una metodología de análisis documental con un alcance descriptivo para el cual se utilizó, en su mayor parte, una técnica cualitativa que implica la revisión de documentos existentes para extraer información relevante que contribuyó a la construcción de un marco de análisis. Para este proceso se tomaron documentos primarios como la Política Pública de infancia y adolescencia y el plan de desarrollo municipal del territorio objeto de estudio, y documentos secundarios se tomaron artículos y trabajos previos de investigación que siguen la misma línea de estudio. Como un complemento para el análisis de la investigación se extrajeron datos cuantitativos basados en la rendición de cuentas para el periodo objeto de estudio.

Para el desarrollo del marco teórico de esta investigación se aplicó el análisis documental complementario que consistió en analizar otros trabajos de investigación aplicados a políticas públicas de infancia y adolescencia del municipio de Cundinamarca, tomando como punto de partida un documento que presenta el estudio previo para la formulación de las políticas públicas, analizando aspectos relevantes y generales con destino a la formulación de la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Silvania (Betancourt et al, 2014). Seguidamente se describen dos documentos que analizan la aplicación y efectividad de políticas aplicadas al mismo grupo etario, como los son el análisis de la política de infancia del municipio de Girardot (Garzón, 2020) y la otra para la ciudad de Bogotá (Rozo & Vargas, 2021). Describiendo de cada uno de los tres documentos los objetivos generales, la metodología aplicada y los hallazgos.

Los tres objetivos específicos fueron desarrollados en tres capítulos respectivamente, utilizando los enfoques de investigación aplicados a la recopilación de la información anteriormente descrita y tomando, como base del análisis de la efectividad de la política, los informes de rendición de cuentas de la política de infancia y del plan de desarrollo del periodo de gobierno del 2020 al 2023, esto de acuerdo a las acciones generadas desde las instituciones municipales, informes que, a su vez, presentan el presupuesto destinado anualmente durante el cuatrienio.

Las herramientas para la segmentación de datos como: categorías, subcategorías, técnicas de investigación, interpretación y fuentes de investigación se utilizaron matrices que facilitaron el análisis de la teoría a partir de la pregunta de investigación y los objetivos específicos. En la primera matriz se identificaron y relacionaron elementos claves para identificar las técnicas de recolección de datos para cada uno de los objetivos de tal manera que se desarrollarán de una manera ordenada, utilizando la siguiente estructura:

Tabla 1 Matriz de consistencia cualitativa

Matriz de Consistencia cualitativa (MCc)						
Problema de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos	Preguntas de investigación	Categorías	Subcategorías	Técnicas de recolección

Fuente: Elaboración propia

La segunda matriz permite segmentar las unidades categóricas para interpretar la información que se obtiene mediante las técnicas de investigación organizando no solo los documentos sino también los datos analizados de manera estratégica facilitando su ubicación en los documentos revisados y en las entrevistas aplicadas. Para esta segmentación de datos se utilizó la siguiente estructura:

Tabla 2 Matriz para el análisis e interpretación de datos cualitativos

Matriz para el análisis e interpretación de datos cualitativos ¹					
Título de la monografía:					
Objetivo general:					
Autor					
Preguntas directrices y supuestos					
Unidades de análisis y categorías		Datos relevantes recopilados	Asignar códigos y categorías a los datos	Análisis e interpretación	Fuente de información
Resultados:					
Conclusiones:					

Fuente: Elaboración propia¹

Posteriormente se desarrolló el contenido de la investigación a través de tres capítulos que respectivamente dan cuenta de la pertinencia y coherencia de la política de infancia y del plan de desarrollo del periodo objeto de estudio, del análisis de la implementación de la política en el municipio teniendo en cuenta también las acciones que se ejecutaron en el plan de desarrollo con énfasis en la primera infancia, infancia y adolescencia y finalmente el análisis de la efectividad con base en las acciones ejecutadas y reportadas en las rendiciones de cuentas juntamente con los análisis de las entrevistas aplicadas estratégicamente.

El primer capítulo de esta investigación se basó en el análisis de dos actos administrativos emitidos por el Concejo Municipal de El Peñón, siendo el principal de este

¹ El contenido de las matrices: Matriz de consistencia cualitativa y Matriz para el análisis e interpretación de datos cualitativos es Alexander Restrepo Ramírez son de elaboración propia, sin embargo, el autor de Docente del Seminario de Investigación. Diseño proyectado para el desarrollo de monografías de pregrado en Administración Pública Territorial de la ESAP.

trabajo, el Acuerdo 034 de 2013, el cual implementa la Política Pública “Derechos y Responsabilidades con Garantías y Propósitos para Niños, Niñas y adolescentes de El Peñón” y el Acuerdo 002 de 2020 que implementa el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo de gobierno 2020-2024. Para este capítulo se utilizó la técnica de investigación de análisis documental mediante una matriz comparativa que permitió identificar la pertinencia y coherencia de los dos actos administrativos sobre ejes como acciones, metas, objetivos e indicadores.

Tabla 3: Matriz comparativa PP y PDM El Peñón C/marca 2020-2024

		Acuerdo 034 de 2013 - POLÍTICA PÚBLICA - “Derechos y Responsabilidades con Garantías y Propósitos para Niños, Niñas y Adolescentes de El Peñón”	Acuerdo 002 de 2020 - Plan de desarrollo del municipio del Peñón Cundinamarca "Compromiso y unidad por el progreso 2020-2024"
DIMENSIONES	OBJETIVOS	EJES	EJES

Fuente: Elaboración propia

Para el desarrollo del segundo capítulo se analizaron las rendiciones de cuenta tanto de la PP como del PDM expedidas por el Concejo municipal para el periodo 2020-2024, tomando como base de análisis la documental la matriz comparativa PP y PDM El Peñón C/marca 2020-2023, en la que se pudieron identificar las acciones realizadas por el municipio y que están directamente relacionadas con la política y el plan de desarrollo, a su vez se identificaron s objetivos las metas en las que el municipio no tuvo ninguna intervención al momento de implementar la política.

En el tercer capítulo, además de los documentos relacionados anteriormente, se aplicó la técnica de investigación de campo mediante la elaboración y realización de tres entrevistas que permitieron tener una concepción personal de tres funcionarios públicos directamente implicados con las acciones de la política. Las entrevistas de investigación fueron aplicadas al Personero del municipio, El doctor Luis Mario Sierra Nieto, quien ejerce desde el mes de marzo de 2024. y que ha tenido trayectoria y experiencia en diferentes personerías municipales haciendo control, vigilancia y seguimiento a las diferentes políticas de los municipios en donde ha laborado, el segundo entrevistado fue el Comisario de Familia, el Doctor Javier Guerrero Wilches, quien es abogado especializado en derechos humanos en la Escuela Superior de Administración Pública y estudiante de especialización en derecho de familia en la Universidad Externado de Colombia. El Doctor Guerrero ha ejercido como empleado público del municipio por más de 20 años en áreas como la inspección de policía, en la secretaría de Gobierno y actualmente en la comisaría de familia. La última entrevista fue al Rector de la Institución Educativa Departamental Talauta, el señor Henry Alexander Ramírez Sánchez, quien pertenece a la Secretaría de Educación de Cundinamarca y ejerce

desde hace un año y cuatro meses como directivo y docente de esta institución, es licenciado en educación industrial, especialista en gerencia de proyectos educativos y Magíster en ciencias de la educación.

Los tres empleados públicos fueron seleccionados cuidadosamente ya que de acuerdo a sus actividades y vínculos con el municipio pudieron brindar de manera concreta y asertiva una información confiable para el análisis de la efectividad que ha tenido la política durante el cuatrienio. Las entrevistas estuvieron compuestas de seis preguntas estratégicas, de las cuales, tres estaban enfocadas en las acciones que cada uno de ellos ejercía y las tres restantes fueron destinadas a indagar acerca de las acciones identificadas en el segundo capítulo correspondientes a las acciones que no fueron contempladas el PDM, pero si en la PP. Las entrevistas contenían las siguientes preguntas:

1. En su opinión, ¿cuáles han sido los principales logros de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio? (Enfatizada según sector del entrevistado)
2. En su opinión, ¿cuáles han sido las principales falencias de la implementación de la política pública de infancia y adolescencia en el municipio? (Enfatizada según sector del entrevistado)
3. ¿En su opinión cuál es el motivo por el cual el plan de desarrollo contempla dentro de sus acciones la atención en salud a nivel básico, pero no acciones en aspectos más complejos como temas de salud física y cognitiva y abandono familiar?
4. Conoce usted acciones que haya ejecutado el municipio en materia de campañas de documentación, y fortalecimiento de comités y/o mesas de infancia y adolescencia y de juventudes. ¿Cuáles?
5. ¿Cuál cree que es el motivo por el cual el plan de desarrollo no haya contemplado acciones en materia de ciudadanía como por ejemplo las campañas de documentación, y fortalecimiento de comités y/o mesas de infancia y adolescencia y de juventudes?
6. En su opinión ¿qué aspectos se deben fortalecer en la política pública teniendo en cuenta que si vigencia culmina este año? (Enfatizada según sector del entrevistado).

Como cierre del trabajo de investigación se encuentran las conclusiones que surgen del análisis de los tres capítulos, de acuerdo con los hallazgos de las acciones ejecutadas y con base en las falencias identificadas en la aplicación de la política pública de infancia. Finalmente se plantean las recomendaciones para próximos trabajos de investigación en este municipio.

Capítulo I: P P. de Infancia y adolescencia y PDM El Peñón C/marca., pertinencia y coherencia.

Categorización del municipio El Peñón C/marca

El Peñón, Municipio ubicado en el departamento de Cundinamarca, fue fundado en el año 1822 con el nombre de El Peñón de Terama, dado que en sus inicios fue habitado por indígenas teramas, quienes ocupaban la orilla del río Buque, tributario del río Murca al que también llamaban río de las piedras verdes. Su ubicación actual deriva del movimiento de la iglesia al sitio de El Peñón debido a la pobreza del caserío y la lejanía entre los demás vecinos e indios, acto que se realizó sin la debida autorización, pero que más adelante, luego de establecido el Gobierno republicano en el año de 1819, los vecinos reclamaron el asentamiento el cual les fue concedido por Decreto eclesiástico del 20 de diciembre de 1822, que a su vez fue aprobado por el Poder Ejecutivo el 2 de enero de 1823, quedando en su momento como parte de la provincia Mariquita.

El Peñón se divide actualmente en 34 veredas las cuales tiene representación política a través de las juntas de acción comunal desde donde se orienta a la mejora de calidad de vida tanto de las comunidades como desde sus actividades económicas particulares. Las veredas del municipio son: Aguada, Alto de chapa, Angulo, Aposentos, Bunque-cogotes, Centro, Chapacocli, Curiche, El cobre, El encantado, El hatillo, El órgano, El rodeo, El Valle, Guamal, Guanacas-Reyes, Honduras, La ínsula, Llano grande, Matecaña, Mochilero, Molinero, Montebello, Pauchal, Quitasol, Sabaneta, Samacá, Sirca, Tapaz peñoncito, Taucha, Tendidos, Terama-palacio, Teramilla, Teramita y dos centros poblados: Guayabal y Talauta.

El municipio de El Peñón se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento de Cundinamarca y pertenece actualmente a la Provincia de Rionegro; cuenta con un área aproximada de 13.228 Ha; una altitud media de 1.200 metros sobre el nivel del mar. El Peñón limita por el Norte con el municipio de Topaipí; por el Sur con los Municipios de Vergara y Nimaima; por el Oriente con el municipio de Pacho; y por el Occidente con los municipios de La Peña y La Palma; su clima caracteriza por presentar un régimen climático bimodal, con una precipitación pluviométrica que varía entre los 2.000 y 2.500 mm y se encuentra dentro de un área de clima medio húmedo y muy húmedo ya que se encuentra ubicado en valles estrechos, abanicos, coluvies y laderas de la cuenca del Río Negro. El suelo del municipio se caracteriza geológicamente por presentar sedimento épico continental, lutitas negras calizas y areniscas, además presenta asentamientos en rocas sedimentarias del mesozoico con

indicios de presencia de esmeraldas; las unidades geológicas que afloran en el municipio del Peñón.

El Peñón es un municipio de sexta categoría. que registra 5600 habitantes aproximadamente para el año 2025, de los cuales menos del 30% equivale a la población menor de 17 años. Las parejas jóvenes han migrado junto con sus hijos a las ciudades en busca de mejores oportunidades de crecimiento y desarrollo, lo cual ha generado un aumento en la población envejecida del municipio y como consecuencia, se han disminuido las instituciones educativas del municipio.

De acuerdo con las proyecciones poblacionales emitidas por el DANE con base en el Censo 2018, la población total de El Peñón ha aumentado, sin embargo, la población infantil y adolescente ha disminuido como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 4: Proyección poblacional El Peñón Cundinamarca

AÑO	POBLACION TOTAL	MENORES DE 12 AÑOS	DE 12 A 17 AÑOS	TOTAL MENORES 17 AÑOS	% POBLACIONAL MENOR DE 17 AÑOS	INDICE DE CRECIMIENTO
2020	4921	831	428	1259	26%	AÑO 0
2021	5000	841	426	1267	25%	↓
2022	5164	866	431	1297	25%	=
2023	5327	881	440	1321	25%	=
2024	5510	902	446	1348	24%	↓

Fuente: Elaboración propia²

Las instituciones educativas departamentales que prestan su servicio educativo en el municipio de El Peñón segmentan la atención de acuerdo a los grupos etarios, brindando la atención de básica primaria en las veredas (población infantil), y para los grados de secundaria principalmente se ubican las instituciones en los centros poblados, brindando la atención a jóvenes y adultos, en las jornadas diurna, nocturna y fines de semana. Estas instituciones educativas tienen su sede principal en la zona urbana y en el centro poblado de Talauta con aproximadamente 34 sedes de básica primaria brindando la cobertura en todas las veredas. Las instituciones educativas son la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño y la Institución Educativa Departamental Talauta.

Además de las instituciones educativas el municipio cuenta con una sola registraduría, una sola notaría, la ESE Cayetano María de Rojas y un centro zonal del ICBF que atiende

² De acuerdo con la proyección de Tomada de la página Telencuestas.com se construyó la tabla que mide la población menor de 17 años con respecto a la población total del municipio El Peñón <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2020-2024/cundinamarca/el-penon>

también asuntos de infancia y adolescencia, además, existen otras instituciones públicas como la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Desarrollo Social, la Personería, la Comisaria de Familia y otras dependencias administrativas que trabajan bajo la órbita de la Alcaldía Municipal atendiendo los asuntos públicos.

Una mirada a la pertinencia y coherencia entre la política de infancia y el plan de desarrollo.

La política pública de infancia y adolescencia, “Derechos y Responsabilidades con Garantías y Propósitos para Niños, Niñas y Adolescentes de El Peñón”, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024”, adoptada bajo el Acuerdo 034 de 2013 tuvo vigencia desde el mismo año hasta el 2025. Esta política pública presenta la situación de los niños, niñas y adolescentes que habitan en El Peñón a partir de un trabajo realizado por el Concejo de Política Social junto con el comité formado para la formulación de las políticas de infancia y adolescencia. Esta política fue creada como respuesta a las necesidades de garantizar los derechos de los N.N.A.

Para el año 2020, periodo en que gobernó el alcalde Neftalí Silva Bustos (2020-2023) fue adoptado el plan de desarrollo territorial bajo el acuerdo 002 de 2020, con vigencia del cuatrienio, incorporando parte de la política de infancia y adolescencia. Es por esta razón que en este capítulo se cotejan los dos actos administrativos para dar cuenta de la pertinencia y coherencia que tienen entre sí las acciones, las metas, los indicadores y los responsables.

La política de infancia se desarrolla en cuatro dimensiones que son existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, a partir de las cuales se establecen unas acciones, unas metas e indicadores que están seccionados de acuerdo con los rangos de edad del grupo objeto de estudio, las cuales serán el punto de partida de esta comparación.

La primera dimensión de la política de infancia y adolescencia es la *existencia*, que se basa en las diferentes estrategias y acciones enfocadas en conservar la vida de los habitantes del municipio desde su concepción hasta los 17 años de edad, teniendo en cuenta a madres gestantes, niños y niñas dependientes y adolescentes conscientes de sus actos. Dentro de esta dimensión se encuentran cuatro objetivos, de los cuales, dos de ellos, correspondientes a *todos saludables* y *ninguno sin familia*, no tienen un plan de acciones por parte del plan de desarrollo para los años 2020 al 2024. Para los otros dos objetivos, *todos vivos* y *ninguno desnutrido*, el plan de desarrollo se enfoca en acciones para los niños y niñas menores de 12 años, dejando por fuera acciones que vinculen a la población adolescente del municipio.

En esta primera dimensión se puede concluir que más del 60% de las acciones contempladas en la política pública, y el 100% de la población adolescente no están

contempladas dentro de las estrategias establecidas en el plan de desarrollo para el periodo objeto de estudio.

La segunda dimensión que plantea la política pública es la de *desarrollo*, la cual contiene tres de los objetivos más amplios, como los *todos con educación, todos jugando y todos capaces de manejar afectos emocionales*. Esta dimensión tiene como fin la inclusión de todos los N.N.A. primordialmente a la vida escolar, contemplando la su participación desde la etapa del jardín hasta culminar la educación básica secundaria la cual viene acompañada de la construcción de un mega colegio que pueda brindar los espacios adecuados para la prestación del servicio educativo a los menores, por otra parte pretende incluir a esta población en la participación de las diferentes actividades deportivas y culturales que se puedan desarrollar en el municipio y finalmente plantea estrategias y espacios de acompañamiento y guías profesionales para la estimulación y el manejo de las emociones que los infantes y adolescentes puedan experimentar de acuerdo a cada una de sus vivencias cotidianas, entre las que se contemplan el abuso sexual y laboral, el desplazamiento entre otros.

El plan de desarrollo contempla dentro de sus acciones la calidad de la educación, el mantenimiento y desarrollo de infraestructura y aspectos de cobertura en cuanto a transporte y comedores escolares, los cuales van dirigidos a los tres rangos poblacionales, desde los niños hasta los adolescentes, sin embargo, contempla unas estrategias muy generales de acuerdo con las acciones que se plantean en la política pública. Por otra parte, el plan de desarrollo planea generar acciones dirigidas a la construcción de la infraestructura destinada a la creación de espacios adecuados para las actividades físicas y culturales del municipio, así como a la divulgación masiva de los eventos deportivos en los que la población objeto de estudio pueda participar. Finalmente, para el objeto del manejo de las emociones, el plan de desarrollo contempla acciones de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con esta comparación, aunque el plan de desarrollo abarca de manera generar sus acciones y metas, estas están directamente relacionadas con las propuestas por la política pública, por lo cual se puede inferir que más del 70% de las actividades descritas en el plan de desarrollo están acordes con la política de infancia y adolescencia.

La dimensión *ciudadanía* está enfocada en la identificación, registro los niños niñas y adolescentes como ciudadanos, llevando el control de los nacidos vivos y la generación de los documentos de identidad que le correspondan a cada grupo poblacional de acuerdo a las edades cumplidas, así mismo tiene enfoque en la participación de los N.N.A. en las actividades desarrolladas en los espacios sociales, sin embargo, al hacer la comparación con el plan de desarrollo, ninguna de estas actividades, metas o indicadores están contempladas en el cuatrienio objeto de estudio.

Con base en lo anterior, se concluye que el plan de desarrollo carece de estrategias relacionadas con la dimensión *ciudadanía* que propone la política pública de infancia y adolescencia.

Finalmente, la dimensión *protección* que establece la política pública está encaminada a la garantía que tienen los niños niñas y adolescentes de gozar una vida libre de cualquier tipo de abuso o violencia, y en esta misma línea propone la garantía a que los menores que participen en actividades delictivas puedan contar con el debido proceso. Por parte del plan de desarrollo, se proponen campañas preventivas para los abusos en los que puedan afectar a la población menor de edad, así mismo propone el cubrimiento total de los menores en sistema de protección y restablecimiento de derechos.

Partiendo de las acciones del plan de desarrollo, se deduce que este se relaciona en más de un 50% con las propuestas por la política pública, sin embargo, la mayoría de estas acciones están destinadas a los adolescentes, dejando sin cobertura aproximadamente a un 60% de la población infantil.

Luego de este análisis se puede determinar que el plan de desarrollo del municipio de El Peñón es coherente con ciertas acciones planteadas en comparación con las acciones de la política pública, sin embargo no es tan pertinente en su formulación, en el sentido de que estas son ambiciosas y muy generales de acuerdo a las expuestas en la política, si bien tiene relación no coinciden en el mismo plan de acción, lo que genera que se distorsione y desenfoque el objetivo principal de la política pública disminuyendo sus indicadores de efectividad. El plan de desarrollo debe ser una herramienta gubernamental que proyecte y planee acciones articuladas directamente con las políticas públicas a fin de dar cumplimiento a las mismas y poder generar índices medibles confiables, en caso contrario se puede deducir que la ineficiencia de las políticas públicas obedece a la mala planeación, articulación y ejecución de los planes de desarrollo que formula el municipio.

A continuación, se evidencian las metas, acciones, indicadores y responsables tanto de la política pública de infancia y adolescencia como del plan de desarrollo para el periodo 2020-2024, el cual está diseñado desde una matriz comparativa segmentada en las dimensiones y objetivos y que a su vez están discriminadas por grupos poblacionales de acuerdo a los rangos de 0 a 5 años identificado como: **a)**, de 6 a 11 años identificado como: **b)**, y de 12 a 17 años identificado como: **c)**.

Tabla 5 Cuadro comparativo entre Política Pública de infancia y adolescencia y Plan de desarrollo municipio El Peñón Cundinamarca 2020-2024

DIMENSIÓN	OBJETIVOS	Acuerdo 023 de 2013 - POLÍTICA PÚBLICA - “Derechos y Responsabilidades con Garantías y Propósitos para Niños, Niñas y Adolescentes de El Peñón”, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024				Acuerdo 034 de 2020 - Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo del municipio del Peñón Cundinamarca "Compromiso y unidad por el progreso 2020-2024"			
		ACCIONES	META	INDICADORES	RESPONSABLES	/ ACCIONES	META	INDICADORES	RESPONSABLES
EXISTENCIA	TODOS VIVOS	a) Cursos profilácticos y preparación para el parto Cuidados prenatales e implementación de acciones que eviten la muerte prenatal, perinatal y postnatal Campañas constantes y permanentes de concientización de hábitos saludables para la madre y feto Grupos y estrategias de apoyo y de aprendizaje en lactancia materna y cuidados de alimentación en menores. Aumentar programas de atención a las gestantes, lactantes y los bebés al igual que menores de 5 años	a) preparar a las madres para los partos de manera segura. Mantener a 0 las muertes perinatales y materna. Disminuir o mantener en 0 las muertes evitables de bebés y madres. Mantener las campañas constantes para madres gestantes, lactantes y primera infancia, con prioridad de madres víctimas y en condición de discapacidad. Amparar a los menores de 5	a) Disminuir o mantener en 0% las muertes en los partos; Mantener en 100% las condiciones de atención con calidad u oportuna en la ESE del municipio Número/porcentajes de programas servicios y cobertura en atención; aumento de porcentajes en buen estado de salud y con atención con calidad para prevenir las muertes; Numero/porcentajes de mamás en gestación o lactantes participantes de campañas de PyP. 100% de menores de 5 años afiliados al SGSS	Directos: EPS del municipio, ESE MUNICIPAL, Secretaría de planeación, oficina de servicios públicos, núcleo familiar, los propios menores. Indirectos: Secretaría de Gobierno, Secretaría de desarrollo social, Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Salud, Concejo Municipal de Política Social	Servicio de atención en salud - Implementar el (1) modelo de atención en salud de servicios amigables para jóvenes (PDT 2020, Art. 15)	Estrategias a implementar morbilidad materna 1 Estrategias a implementar atención en salud en servicios amigables para jóvenes (PDT 2020, Art. 15)	Plan de acción de morbilidad materna extrema implementado Modelo de atención en salud de servicios amigables para jóvenes implementado (PDT 2020, Art. 15)	Secretaría de Gobierno

		con calidad y oportunidad sea el caso que se refiera. Campañas de salud nutricional y autocuidado durante la época de la gestación y la lactancia.	años al régimen de salud.		Veedores: Comisaria de Familia, Inspección de Policía, Personería, ICBF.				
		b) Muertes accidentales por descuido de los padres o cuidadores Diseño e implementación de programas de apoyo de educación familiar para la prevención y detección de otros riesgos	b) Seguimiento a la atención de enfermedades y lesiones correspondientes a primeras causas de mortalidad, Mantener el control y seguimiento a los casos presentados por accidentes, maltratos o abusos Capacitaciones trimestrales para las buenas prácticas saludables y la prevención de enfermedades,	b) 100% de implementación de programas de apoyo y educación familiar para la prevención y detección de situaciones de mayor riesgo Porcentaje de personas de la comunidad que implementen las buenas prácticas evitando enfermedades.		N/D	N/D	N/D	N/D

		c) Campañas de autocuidado en adolescentes para los casos de accidente dentro de los hogares. En casos de enfermedades crónicas el diseño e implementación de programas de apoyo y educación familiar dirigidas a prevenir y detectar situaciones de mayor riesgo,	c) Mantener el control y el seguimiento a los casos presentados,	c) Número o porcentaje de menores protegidos de accidentes y violencias por adultos, 100% de implementación de programas de apoyo y educación familiar dirigidos a prevenir y detectar situaciones de mayor riesgo,		N/D	N/D	N/D	N/D
EXISTENCIA	TODOS SALUDABLES	a) Garantizar coberturas útiles en los controle de crecimiento y desarrollo. Campañas de Vacunación de las áreas rurales del municipio a madres gestantes y bebés. Acceso a los servicios de salud: Realizar campañas de atención a salud oral a infantes, padres y docentes, Maltrato a infancia (F. P. E.): profesionales para la atención a la infancia en las diferentes formas de	a) Aumentar la demanda inducida en la asistencia a CYD de los infantes. Aumentar la cobertura en vacunación y la cantidad de niños sanos, Desarrollar tres programas constantemente en beneficio de la salud integral de los infantes menores de 5 años priorizando víctimas y o en	a) Garantizar coberturas al mínimo del 90% en control de CYD anualmente a infantes. Cobertura superior al 95% para el 2014 e implementación anual de estrategias de la cobertura a la vacunación en áreas rurales para madres gestantes e infantes. Implementar estrategias de promoción de la importancia de la vacunación, la verificación y promoción del estado del esquema	Directos: EPS del municipio, ESE MUNICIPAL, Secretaría de planeación, oficina de servicios públicos, núcleo familiar, los propios menores. Indirectos: Secretaría de Gobierno, Secretaría de desarrollo social, Gobernación de Cundinamarca	N/D	N/D	N/D	N/D

		maltrato. Salud oral hábitos saludables Mejorar los estados de nutricionales implementando hábitos saludables en los infantes. Agua potable y aseo: Generar alternativas de impacto ambiental y mejoramientos de las PTAR; generar alternativas de manejo de residuos sólidos por medio del reciclaje creando alternativas para el procesamiento de desechos orgánicos combustibles o abonos.	condición de discapacidad Realizar talleres y hacer seguimiento a los niños afectados Una campaña de salud oral trimestral. Proyecto de residuos sólidos en tres etapas, i. proyección al 2014, ii. puesta en marcha al 2016, iii. funcionamiento total al 2025.	de vacunación según las edades de los infantes. // Número o porcentaje de menores vacunados en el municipio. Porcentaje de menores atendidos y capacitados en salud oral y campañas constantes, Aumento anual de la cobertura del agua potable alcantarillados y PTAR hasta el 2025 con cubrimiento mínimo rural de 80% Porcentaje de proyectos realizables sobre alternativas de manejo de residuos sólidos por medio del reciclaje creando estrategias alternativas para procedimiento de los desechos orgánicos, en el municipio.	, Secretaría de Salud, Concejo Municipal de Política Pública Social Veedores: Comisaria de Familia, Inspección de Policía, Personería, ICBF.				
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

	b) Identificación oportuna de alteraciones cognitivas en los controles de CYD Garantizar coberturas útiles en control de CYD y vacunación Campañas de vacunación a madres gestantes y primera infancia, infancia y adolescencia en áreas rurales Desarrollo y gestión de programas de salud integral para la población infantil priorizando víctimas y en condición de discapacidad, Creación y fortalecimiento de escuelas de padres, Campañas de atención y capacitación en salud oral para los menores de 0 a 17 años, padres y docentes Servicios de agua potable, acueducto y alcantarillado con estrategias	b) Desarrollar programas de cobertura en beneficios de salud a los infantes. Servicios de salud oportunos y de calidad para garantizar el derecho al desarrollo saludable Campañas constantes de vacunación a los menores. Capacitaciones para la participación de los padres en las pautas de crianza y liderazgo. Profesionales especializados para la atención y seguimiento de casos de cualquier tipo de maltrato o abuso a los menores. Campañas trimestrales de salud oral.	b) Porcentaje de menores con atención oportuna y de calidad Cubrimiento al 95% en el esquema de vacunación a los menores Número de padres capacitados en las pautas de crianza. Porcentaje de familias fortalecidas y capacitadas en entornos protectores y liderazgo familiar para la salud mental. Porcentaje de menores atendidos con seguimiento en la salud oral. Tecnificación de los acueductos veredales para la potabilización del agua con cobertura del 85% al 2025. Porcentaje número de programas de mejoramiento para el manejo de los residuos sólidos y orgánicos.		N/D	N/D	N/D	N/D
--	---	---	--	--	-----	-----	-----	-----

		alternativas, generar alternativas con impacto ambiental de Plantas de tratamiento de desechos sólidos y orgánicos. y aguas residuales.	Mantenimiento, construcción y mejora de las PTAR. Implementación de estrategias alternativas para el manejo de residuos orgánicos y sólidos implementados anualmente hasta el 2025.						
--	--	---	---	--	--	--	--	--	--

		c) Identificar y atender oportunamente alteraciones en el desarrollo físico mental y cognitivo. Servicios de salud con calidad oportuna y garantizando el derecho al desarrollo saludable. Campañas y capacitación para el fortalecimiento de pautas de crianza. Campañas de métodos modernos de anticoncepción y prevención de transmisión sexual en población adolescente sexualmente activa. Proyectos educativos sexuales dentro de las aulas de clase y en programas de educación complementaria en temas de sexualidad, manejo de las emociones e interacción entre pares, Intervención indirecta y directa de las autoridades	c) Programas de atención integral en salud a adolescentes en condición de discapacidad. 4 programas de prevención y promoción en salud mental para adolescentes y sus familias. Realizar 50 capacitaciones durante el 2014 y así cada año durante el cuatrienio hasta el 2025 y hacer continuidad aumentando el número de capacitaciones en los temas de salud sexual y reproductiva. Campañas de promoción y detección y prevención y desintoxicación de adolescentes con consumo de	c) Porcentaje de menores atendidos con calidad y oportunamente detectado alteraciones en el desarrollo. Cobertura neta de aseguramiento en salud en relaciones con la población adolescente. Tasa de trastornos psicológicos, mentales o emocionales, suicidios o estados depresivos, en adolescentes. Atención de las líneas estratégicas del CONPES 147 en prevención de menores en embarazo y enfermedades anexas a embarazadas e infección de transmisión sexual. Numero de caos reportados de enfermedades de transmisión sexual en adolescentes.		N/D	N/D	N/D	N/D
--	--	--	---	--	--	-----	-----	-----	-----

		competentes frente a micro tráfico de SPA; seguimiento a la atención de enfermedades y lesiones correspondientes a primera causas de mortalidad,	SPA alcohol y tabaco.	Tasas de embarazos en adolescentes. Adolescentes con hábitos de vida saludable en alimentación y recreación esparcimiento sano libre de SPA.					
EXISTENCIA	NINGUNO SIN FAMILIA	a) Desnutrición: Promover y apoyar la nutrición a gestantes a madres lactantes y bebés con programa de complemento nutricional teniendo prioridad a la población víctima y en los hogares del ICDF, Promover la lactancia y	a) Campañas constantes y exitosas con un alto número de niños y niñas con peso recuperado y estable Niños y niñas en programas de complemento nutricional con problemas de	a) Número de menores de primera infancia atendidos y con el apoyo a la salud mental o cualquier otro tipo de abuso o violencia.	Directos: EPS del municipio, ESE MUNICIPAL, Secretaría de planeación, oficina de servicios públicos, núcleo familiar, los propios menores.	N/D	N/D	N/D	N/D

		complementos nutricionales a infantes priorizando víctimas y en condición de discapacidad Capacitaciones programas de suplementación y de remisión por médicos con su respectivo seguimiento nutricional, Notificación de niños con bajo peso al nacer) Seguimiento a los casos de abandono considerar las diversidades culturales y raizales Fortalecer los comedores comunitarios programas de nutrición en las escuelas	peso y crecimiento.		Indirectos: Secretaría de Gobierno, Secretaría de desarrollo social, Gobernación de Cundinamarca , Secretaría de Salud, Concejo Municipal de Política Pública Social Veedores: Comisaria de Familia, Inspección de Policía, Personería, ICBF.				
--	--	---	------------------------	--	---	--	--	--	--

	b) Menores en abandono y en vulneración de sus derechos dentro y fuera del hogar: Acompañamiento y seguimiento estricto por parte de la Comisaría de Familia y personería en frente a los casos de abandono y maltrato de menores dentro y fuera del hogar. Considerar la diversidad étnico racial y cultural así como las condiciones específicas en que se desarrollan las familias en el diseño e implementación de los programas y proyectos y acciones referidas a pautas y prácticas de crianza durante la infancia.	b) Promover a través de talleres constantes y en casos necesarios la convivencia e identificación de roles familiares que evitan la descomposición social del municipio dirigido a padres, docentes y JAC. Programas, proyectos y acciones en marcha a pautas y prácticas de crianza durante la infancia con cobertura para organizar una red de fortalecimiento del buen trato	b) Número o porcentaje de casos de seguimiento y reducción de maltrato infantil. Número o porcentaje de familias fortalecidas en el liderazgo familiar y pautas de crianza.		N/D	N/D	N/D	N/D
	c) Escuela de padres lograr que la familia sea un entorno protector y afectuoso	c) Programas, proyectos y acciones referidas a pautas y prácticas de crianza durante	c) Número o porcentaje de familias fortalecidas y capacitadas en pautas de crianza y correctivos positivos		N/D	N/D	N/D	N/D

			la infancia de acceso a toda la población durante cada año fiscal,	para los adolescentes.					
EXISTENCIA	NINGUNO DESNUTRIDO	a) Promover y fortalecer la práctica de la lactancia materna en forma exclusiva de niños de 0 a 6 meses y complementaria desde los 6 meses hasta los dos años Capacitación y complemento nutricional, a gestantes, lactantes N.N de dos años y menores de 5 años Implementar programas de suplementación nutricional con micronutrientes, en niños y niñas. Niños y niñas en el programa de complemento nutricional en todos los hogares del ICBF o programa oferta institucional al fortalecimiento nutricional o	a) Menores en programas de complementos, nutricional con problemas de peso y crecimiento. Madres y bebés en procesos de lactancia. Inclusión y control de la primera infancia a los programas de recuperación nutricional.	a) Fortalecimiento nutricional por remisión médica: Menores en el programa de complemento nutricional en los hogares el ICBF y otros programas creados y gestionados por el municipio. Porcentaje de menores con peso recuperado hasta los 5 años. Número de porcentaje de madres y bebés en procesos de lactancia. Número de primera infancia en programas de recuperación y fortalecimiento nutricional en los programas existentes y encaminados a la nutrición,	Directos: EPS del municipio, ESE MUNICIPAL, Secretaría de planeación, oficina de servicios públicos, núcleo familiar, los propios menores. Indirectos: Secretaría de Gobierno, Secretaría de desarrollo social, Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Salud, Concejo Municipal de Política Social Veedores: Comisaria de	•Servicio de promoción de la salud - Implementar 1 estrategia orientada a la prevención y seguimiento a casos de bajo peso al nacer (PDT 2020, Art. 15) • Servicio de atención integral a la primera infancia con derechos vulnerados a través de suplementos nutricionales (Art. 15)	•Estrategias a implementar prevención bajo peso 1 (PDT 2020, Art. 15) • 40 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales (Art. 22)	•Estrategia orientada a la prevención y seguimiento de bajo peso (PDT 2020, Art. 15) • Niños y niñas atendidos en Servicio integrales (Art. 22)	Secretaría de Gobierno

	estrategias que tenga el municipio, departamento y la nación, Campañas y capacitación fortalecimiento de pautas de crianza. Promover la notificación obligatoria de todo niño o niña que al nacer pese menos de libras para realizar vigilancia epidemiológica respectiva. Seguimiento control a los beneficiarios de los programas.		alimentación balanceada, de los menores, cubrimiento del 100% número de menores y sus madres en programas materno infantil. 100% de EPS operables en el municipio y los entes territoriales responsables de la salud y nutrición y expedición de medicamentos y vitaminas esenciales a la primera infancia y madres gestantes.	Familia, Inspección de Policía, Personería, ICBF.				
	b) y c) Fortalecimiento de comedores escolares con capacitación a los padres y menores en hábitos de autocuidado y alimenticios, Menores en el programa de alimentación escolar en todas las escuelas Casos especiales de desnutrición crónica de menores en programas de	b) Menores en el programa de alimentación escolar en todas las escuelas. Desarrollar y mantener programas en beneficios de los menores de edad escolar. Familias capacitadas en organización de	b) Número porcentaje de menores en alimentación escolar con padres y menores capacitados en hábitos de cuidado.		• Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar(Art 20)	• 100% implementación programa de alimentación(Art 20)	• Porcentaje de implementación del programa de alimentación escolar (Art 20)	Secretaría de Gobierno

		nutrición y complementos alimenticio y nutricional	alimentación balanceada,						
			c) Cobertura total de adolescentes en los comedores escolares,	c) Número o porcentaje de adolescentes que implementan acciones para su vida desde el programa de estilos de vida saludables para jóvenes,		N/D	N/D	N/D	N/D

DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	a) Ampliar la cobertura de atención a la primera infancia fortaleciendo la coordinación con el ICBF y las demás entidades del SNBF y con las cajas de compensación familiar que aparecen en el municipio prestadoras de servicios de educación, salud y recreación, Implementar acciones que permitan la vinculación de la población en edad preescolar a los jardines sociales a los estados centros de atención integral al preescolar o grado 0 Actividades culturales literarias y actividades de extensión, Bibliotecas públicas con espacios para la primera infancia Mantener las salas de cómputo de las escuelas en óptimas	a) Adecuación de la infraestructura de Matecaña con el dinero del CONPES 162 para ampliar la cobertura de educación inicial en el sector, al 2013, para el 2017 hacer la adecuación de las aulas y material didáctico suficiente para la calidad de la educación en todas las instituciones y espacios de educación inicial en el municipio. Fortalecimiento constante de estrategias como la escuela amiga, la escuela nueva la escuela busca al niño y escuelas saludables. Mínimo un mantenimiento	a) Número o porcentaje de programas de educación mejorando la calidad educativa. Número porcentaje de niños y niñas con acceso a calidad oportuna y creativa. 100% de salas de cómputo en buen estado como herramienta vital de aprendizaje	Directos: instituciones educativas rectores y madres de los menores consejos de convivencia directivos académicos estudiantes y de padres de familia comité técnico de infancia y adolescencia Comité técnico de infancia y adolescencia Indirectos: secretaría de gobierno compost comisaría de familia Responsables secretaría de planeación gobernación de Cundinamarca ministerio de educación y	•Servicios de evaluación de las estrategias de calidad educativa para los niveles de preescolar, básica y media (Art 20)	•4 servicios de evaluación (Art 20)	•Documento de calidad educativa estructurado (Art 20)	Secretaría de Gobierno

		condiciones con instalaciones eléctricas adecuadas y los muebles en buen estado. contar con el personal capacitado para el trabajo con la primera infancia,	anual de la infraestructura física y de funcionamiento de los servicios públicos básicos. Ejecutar durante todo el año actividades culturales literarias y actividades como programas alternos como estudio al hogar Bibliotecas públicas equipadas y en funcionamiento. Dotar de computadores a las instituciones de primera infancia y realizar mantenimiento preventivo const ante		departamento nacional de planeación instituciones educativas rectores madres padres de los menores consejos de convivencia directivos académicos comité técnico de la infancia y la adolescencia. Indirecta secretaría de gobierno compost comisaría de familia				
--	--	---	---	--	---	--	--	--	--

	b) construcción de un mega colegio con una ubicación estratégica para el acceso de los menores y adolescentes en los veredas de Talauta y Guayabal así como en el sector de El peñón para la asistencia Unión comunicación y articulación en los menores de edad en los municipios para la proyección de proyectos generados por los jóvenes en el futuro pero teniendo el crecimiento del municipio involucrará a los menores en la construcción del PEI y el manual de convivencia vigilar que los PEI estén armonizados con los planes de desarrollo por consiguiente estrechamente vinculados con las políticas públicas de infancia y adolescencia del 2013 al 2025 del	b) al 2015 la primera etapa de la construcción del Mega colegio proyección de planos estudio territorios gestión presupuestal al 2017 colegio totalmente terminal infraestructura y dotación al 2025 colegio con cobertura total y máxima calidad de la educación por su óptimo funcionamiento gracias a la dotación y funcionamiento. Fortalecimiento de procesos educativos integrales que promuevan el bienestar en los menores Planes educativos institucionales teniendo en	b) número porcentaje de etapas concluidas del Mega colegio. Número porcentaje de procesos educativos integrales que promuevan el bienestar en los menores. Número porcentaje de planes educativos institucionales teniendo en cuenta la diversidad de género étnica cognitiva y socioeconómica de los menores. Número porcentaje de planes educativos aptos que cuenten con abastecimiento de agua potable energía eléctrica sistema de eliminación de aguas residuales sistema de recolección de residuos sólidos infraestructura y el acceso a las escuelas e instituciones educativas para	•Infraestructura para educación inicial mejorada y /o construida • Infraestructura educativa mantenida(Art. 20)	• 12 acciones de mejoramiento • 10 acciones de mantenimiento (Art. 20)	• Infraestructura educativa mejorada• Infraestructura educativa mantenida (Art. 20)	Secretaría de Gobierno
--	--	--	---	--	---	--	-------------------------------

		municipio Promover y fortalecer los planes educativos institucionales teniendo en cuenta el género y la diversidad étnica física de los menores, conocer y vigilar los avances académicos de acuerdo con los instrumentos de resultado elaborando planes de mejoramiento enfatizados en áreas de bajos logros para orientar la capacitación y otras estrategias Mejorar la infraestructura de los planteles educativos teniendo en cuenta los pozos sépticos, baños y comedores que sean aptos así como los accesos a las escuelas e instituciones educativas Creación de espacios dinámicos y educativos a través de la articulación con las escuelas de	cuenta la diversidad étnica y de género y socioeconómica en los menores. Infraestructura mejorada y facilitar el acceso a las escuelas e instituciones educativas optimizando el acceso a la educación es los menores formados en diferentes deportes de competencia. Material didáctico de consulta en las instituciones de calidad de manera constante para mantener una excelente calidad en la educación. Implementación y fortalecimiento constante de	facilitar el acceso a la educación y dotación de ventiladores. Número porcentaje de niños y niñas formados en los diferentes deportes de competencia Número porcentaje de estrategias implementadas como escuela amiga escuela nueva escuela buscan niños escuela saludables. Número de porcentajes de menores con resultados sobresalientes en las pruebas saber del estado					
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

		formación Fortalecimiento de espacios de aprendizajes y campañas sistémicas sobre salud con suma de drogas y SPA Gestionar la adquisición de material didáctico que fortalezca los procesos educativos rurales Niños niñas y adolescentes matriculados con educación primaria completa Implementar estrategia como escuela amiga, escuela nueva, escuela busca niños y escuela saludable Desarrollo en común acuerdo con los docentes programas de actualización y fortalecimiento pedagógico que se ajuste al contexto de menores en el municipio	estrategias como escuela amiga escuela nueva escuela busca al niño escuelas saludables. Más menores con resultados sobresalientes en las pruebas del Estado saber						
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

		c) fortalecimiento de los gobiernos escolares y la aplicación de manuales de convivencia con estrategias educativas más que recriminadoras para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas evitando la deserción escolar Fortalecimiento de las instituciones educativas en estrategias y actividades para la efectividad y puntaje sobresalientes en las pruebas de estado Acompañamiento desde las instituciones educativas a las familias y los alumnos con bajos promedios académicos con énfasis a los menores con pérdidas del año escolar y a los menores con bajo nivel académico Asegurar la implementación de	c) garantizar la cobertura con calidad y oportunidad en educación transporte escolar veredal para todos los niveles. Planes educativos institucionales teniendo en cuenta las diversidades género racial y sociales. Actividades campañas implementadas en el seguimiento de casos de matoneo. Fortalecimiento de procesos educativos integrales que promuevan el bienestar en los menores Mejores resultados cada vez en pertenencia.	c) número y porcentaje de procesos educativos integrales que promuevan el bienestar en los menores // número porcentaje de acciones estratégicas para reducir el matoneo.		• Servicio de educación informal - Enfocado en preparación de las pruebas saber•Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar(Art. 20)• Servicio de acceso de calidad de Zonas Wifi, en centros poblados y biblioteca municipal(Art. 34)	• 8 instructores contratados para la preparación de las pruebas saber • 1068 beneficiarios del transporte escolar, (Art. 20)• 3 Zonas (Art. 34)	• Instructor contratado para preparación pruebas saber• Beneficios de transporte escolar entregados(Art. 20)• Zonas Wifi en funcionamiento(Art. 34)	Secretaría de Gobierno
--	--	--	--	---	--	--	---	---	------------------------

	estrategias que permitan la reincorporación al sistema educativo de adolescentes trabajadores desplazados con extra edad y con necesidades educativas especiales destinado a la población flotante del municipio Ofrecer educación para la proyección en el trabajo y la productividad opcional y complementaria aplicada a las actividades del campo por parte de los menores Programa de bilingüismo fortalecimiento de instituciones educativas con modelos flexibles y de aprendizaje para el fortalecimiento del inglés como segunda lengua Aula interactiva con conectividad	Reducir los casos de deserción escolar por cualquier motivo. Reducir los casos de pérdida del año escolar en cualquier motivo. Material didáctico y de consulta en las instituciones de calidad de manera constante para mantener una excelente calidad de la educación infraestructura mejoradas para facilitar el acceso a las escuelas institucionales educativas optimizando el acceso a la educación. Las implementación						
--	---	--	--	--	--	--	--	--

		Establecer convenios intersectoriales para garantizar el acceso a servicios integrales para los menores en áreas de salud sexual reproductiva y productiva en las áreas agrícola pecuaria y agroindustriales principalmente y participación ciudadana Campañas y capacitación sobre los efectos nocivos y malignos del consumo de spa	y fortalecimiento constante de estrategias como escuela amiga escuela nueva escuela del niño escuela saludables. Fortalecimiento de la educación sabatina y de la nocturna al igual que las aulas especiales de aprendizaje con flexibilidad según las necesidades de los menores. Estará actualizados todos los computadores de las instituciones educativas del aula interactiva la biblioteca las oficinas de la administración siempre con conexión interactiva ampliar la cobertura cada						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			vez más a los sectores rurales. Una jornada al mes complementaria académica con las instituciones educativas en las municipal y campañas dirigidas a la secretaría de desarrollo económico y social para así reducir los problemas sexuales de género en los adolescentes. Una campaña una semana de cada mes del año una capacitación del tema prevención de consecuencias del consumo al mes							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

DESARROLLO	TODOS JUGANDO	a) Fortalecimiento y renovación de material didáctico de la ludoteca Abrir otro espacio de ludotecas para los sectores más lejanos del municipio con la cobertura a los menores del sector rural acciones recreativas y creativas Parques infantiles con infraestructura adecuada a la edad Apoyo y fortalecimiento de instituciones educativas en material didáctico audiovisual y de tecnología	a) implementar mantener espacios públicos parques agradables y seguros para el juego infantil desarrollando actividades deportivas recreativas y culturales. Jornadas complementarias tardes de juego de jugar aprendiendo	a) Número porcentaje de estrategias de mejora de la calidad de la educación en el municipio. Número porcentaje de espacios y estrategias para incentivar el juego	Directos: instituciones educativas rectores madres y padres de los menores consejos de convivencia directivos académicos estudiantes y de padres de familia comité técnico de infancia y adolescencia Comité técnico de infancia y adolescencia Indirectos: secretaría de gobierno compost comisaría de familia	N/D	N/D	N/D	
		b) Vacaciones recreativas Escuelas deportivas y culturales,	b) Institucionalizar un espacio exclusivo de recreación y esparcimiento para los menores	b) Número o porcentaje de espacios de asesoramiento recreación y deporte protegidos.		• Servicio de organización de eventos deportivos municipales, comunitario regionales (Art. 19)	• 25 Eventos deportivos (Art. 19)	• Eventos deportivos comunitarios realizados (Art. 19)	Secretaría de Gobierno

		c) creación de espacios creativos y educativos a través de la articulación con las escuelas de formación programas de recreación actividad física especializados a menores en condición de discapacidad Ampliación de espacios de recreación en las veredas con actividades programadas en deportes y recreación.	c) Niños y niñas formados en diferentes deportes de competencia institucionalizar espacios exclusivos de recreación y esparcimiento para adolescentes	c) Número de porcentajes de niños y niñas que participan en espacios creativos y educativos a través de la articulación con las escuelas de formación de fútbol baloncesto natación artes marciales implementación de espacios e infraestructura adecuada para la recreación y actividad física en adolescentes		• Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva (Art. 19)	• 20 acciones de mantenimiento de infraestructuras deportivas (Art. 19)	• Infraestructura deportiva mantenida (Art. 19)	Secretaría de Gobierno
DESARROLLO	TODOS CAPACES DE MANEJAR	a) Diseñar y poner en marcha programas que promuevan las prácticas de crianza basadas en el cariño y respeto la empatía la asertividad el buen trato generando esfuerzos para reducir las prácticas asociadas a la agresividad y el uso del castigo temporal corporal y maltrato psicológico en los	a) Disminuir la vulneración de los derechos en los menores		Directos: instituciones educativas rectores madres y padres de los menores consejos de convivencia directivos académicos estudiantes y de padres de familia comité técnico de	• Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes • Mantener la atención del 100% de niños, niñas y adolescentes	• 100% de Garantía al restablecimiento de derechos (Art. 22)	• Garantizar el restablecimiento de derechos del 100% de los N,N, y A, que lo requieran durante el cuatrienio • Convenio realizado (Art. 22)	Secretaría de Gobierno

	menores Talleres con padres de familia que promuevan el autorreconocimiento de la corporalidad en menores de manera sana madura con amor priorizando las familias de los menores que se encuentran en condiciones de protección especial víctimas o en condición de discapacidad.			infancia y adolescencia Comité técnico de infancia y adolescencia Indirectos: secretaría de gobierno compost comisaría de familia	, con servicio de protección para el restablecimiento de derechos (Art. 22)			
	b) desarrollar campañas constantes a menores en promoción y prevención frente a la educación sexual el abuso y explotación sexual fortaleciendo la autoprotección de parte de profesionales y organizaciones idóneas Crear estrategias para realizar acompañamiento permanente	b) seguimiento y verificación de los derechos por parte de la comisaría de familia			• Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes • Mantener la atención del 100% de niños, niñas y adolescentes , con servicio de protección para el	• 100% de Garantía al restablecimiento de derechos (Art. 22)	• Garantizar el restablecimiento de derechos del 100% de los N,N, y A, que lo requieran durante el cuatrienio• Convenio realizado (Art. 22)	Secretaría de Gobierno

		psicosocial y de salud mental frente al manejo de la sexualidad en los menores para casos especiales de ellos y sus familias Talleres con padres de familia que promuevan el autorreconocimiento de la corporalidad en los menores de manera sana madura con amor priorizando las familias de los menores que se encuentren en condiciones especiales				restablecimiento de derechos(Art. 22)			
		c) Acompañamiento psicosocial de salud mental frente al manejo de sexualidad en adolescentes para casos especiales	c) Disminuir la tasa de embarazos en adolescentes. Manejo de la sexualidad responsable en las adolescentes			N/D	N/D	N/D	N/D

CIUDADANÍA	TODOS REGISTRADOS	a) Acciones y campañas de riesgo a menores recién nacidos lograr que todos los menores tengan NUIP Campaña de traslado de la registraduría a los sitios más lejanos del municipio para captar esa población a beneficio de la tasa de crecimiento demográfico del municipio Verificación por parte de la comisaría sobre este derecho en menores de edad	a y b) Meta es las garantizar la identificación de la población	a y b) 100% de los niños y niñas con identificación	Directos registraduría instituciones educativas rectores madres padres de los menores consejos de convivencia estudiantiles y padres de familia subcomité de infancia adolescencia dependiendo del campus y coordinado por comisaría de familia vigilado y supervisado por secretaría de desarrollo social indirectos secretaría de gobierno compost personería e ICBF ministerio de educación.	N/D	N/D	N/D	N/D
		b) campañas de cambio de documento				N/D	N/D	N/D	N/D
		c) campañas de documentación de población escolar	c) Garantizar la identificación de la población de 13 A 17 años.	c) 100% de los adolescentes con identificación		N/D	N/D	N/D	N/D

CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPAN EN ESPACIOS SOCIALES	a) Fortalecimiento de la mesa o comité de la infancia y adolescencia en el municipio incluyendo la parte rural del municipio con participación activa y representación de los niños y niñas de 0 a 5 años Crear el equipo de niños y niñas de 0 a 5 años en liderazgo participación en espacios intergeneracionales defensa de derechos artísticos culturales audiovisuales deportivos literarios Festivales infantiles Organización de grupos semilleros como los concejales los comunicados los personeros entre otros	a, b y c) Mantener ambientes y espacios de participación social	a) Indicadores número porcentaje de espacios de empoderamiento de liderazgo infantil de 0 a 5 años en participación en espacios intergeneracionales defensa de derechos artísticos culturales audiovisuales deportivos y literarios	Directos registraduría instituciones educativas rectores madres padres de los menores consejos de convivencia estudiantiles y padres de familia subcomité de infancia adolescencia dependiendo del campus y coordinado por comisaría de familia vigilado y supervisado por secretaría de desarrollo social indirectos secretaría de gobierno compost personería e ICBF ministerio de educación.	N/D	N/D	N/D	N/D

		b) Creación de escuelas de teatro, pintura y danzas crear un espacio de participación empoderamiento de liderazgo conformado por NNA Desarrollar actividades con los NN de confianza y aceptación que permite desarrollar equidad, en las relaciones entre generaciones, y género		b) número o porcentaje de empoderamiento de liderazgo infantil de 6 a 12 años en participación en espacios intergeneracionales defensa de derechos artísticos culturales audiovisuales es		N/D	N/D	N/D	N/D
		c) Comité o mesa de juventud		c) mantener 100% incentivados por medio de campañas estrategias masivas de participación en adolescentes para las elecciones de los consejos de juventudes. Número de niños niñas y adolescentes en las acciones estratégicas planteadas		N/D	N/D	N/D	N/D

PROTECCIÓN	NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO	a) Acciones seguimiento de los casos presentados por maltrato o abuso a menores dar a conocer la ruta de atención para el denuncia de los casos que se identifiquen Identificación de estrategias para la paz y la convivencia en la familia y la comunidad Realizar jornadas de contra el maltrato infantil en el municipio para dar a conocer las medidas de combatir este flagelo ejecutar seguimiento de las articulaciones en las redes del buen trato de la convivencia ciudadana a través de los compromisos de los integrantes de las redes	a) Promover estrategias de detección y promoción del maltrato y abuso en menores. Crear una convivencia pacífica en la familia y en la comunidad. Disminuir el maltrato y los conflictos de convivencia en la ciudadanía que se presentan en el municipio	a) Indicadores número o porcentaje de menores estrategia de detección y promoción de maltrato y abuso menores. Porcentaje de estrategia para la paz y la convivencia en la familia en la comunidad. Tasa de disminución del maltrato y los conflictos de convivencia en la ciudadanía que se presenten en el municipio.	Responsables comisaría de familia inspección de policía de infancia adolescencia y personería	N/D	N/D	N/D	N/D
		b) Denuncias de maltrato de abuso físico psicológico y sexual de niños niñas y adolescentes	b) disminuir los casos en los que se presentan en el municipio	b) número de porcentajes de denuncias de maltrato y abuso físico psicosocial y		N/D	N/D	N/D	N/D

		/denuncia y seguimientos de caso de violencia intrafamiliar		sexual a niños niñas y adolescentes					
		c) Denuncias de maltrato y abuso físico y psicológico a priorizando a los que se encuentran en condición de protección especial o condiciones especiales Denuncias y seguimientos de los casos de violencia intrafamiliar priorizando a la población en condiciones especiales Priorización de seguimiento de casos de menores en estado de gestación por hombres adultos	c) que programas integrales de restitución de derechos a menores en cualquier situación de sometimiento o maltrato de abuso de parte de adultos. Campañas de prevención entre el abuso sexual maltrato, embarazos a temprana edad a toda la población adolescente en el territorio del municipio. Seguimiento biopsicosocial constante y permanente en caso de menores en estado de gestación	c) Número de porcentajes de adolescentes en programas integrales de restitución de derechos a menores en cualquier situación de sometimiento a maltrato abuso por parte de los adultos. Número y porcentaje de campañas de prevención sobre abuso sexual y maltrato y embarazos a temprana edad a toda la población de adolescentes en el territorio del municipio e implementadas y desarrolladas. Número de porcentajes de adolescentes seguimientos psicosocial constante y permanente casos		• Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes • Mantener la atención del 100% de niños, niñas y adolescentes , con servicio de protección para el restablecimiento de derechos (Art. 22)	• 100% de Garantía al restablecimiento de derechos (Art. 22)	• Garantizar el restablecimiento de derechos del 100% de los N,N, y A, que lo requieran durante el cuatrienio • Convenio realizado (Art. 22)	Secretaría de Gobierno

				de menores en estados de gestació n					
PROTECCIÓN	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	a) Implementar estrategias y acciones de prevención como campañas constantes sistemáticas articuladas y simultáneas en cada uno de los espacios donde los niños y niñas interactúen en el municipio	a) Campañas e implementación por mes durante todos los años. Evitar la vulneración de derechos de los menores	a) Indicadores número y porcentaje de campañas implementadas por mes durante todos los años. Número y porcentaje de casos de explotación sexual infantil denunciado sino denunciados con su debido proceso	Responsables comisaría de familia inspección de policía de infancia adolescencia y personería	N/D	N/D	N/D	N/D

	b) Aplicación de pruebas psicológicas para comprobar los abusos priorizando a los que se encuentran en condición de protección especial víctimas o condición de discapacidad Socialización de las normativas y rutas de los casos de explotación sexual Seguimiento de casos de consumo de spa Implementar estrategias y acciones para erradicar los accidentes en menores por quemaduras de pólvora Implementar estrategias y acciones para erradicar los accidentes en menores de edad por actividades peligrosas Controlar verificar los derechos de los menores	b y c) garantizar la inclusión de la población en un programa de atención adelantado por los diferentes sectores de desarrollo de la administración municipal. Garantizar la seguridad de los menores y hacer seguimiento a los niños y niñas que se identifiquen en labores remuneradas y no remuneradas que identifiquen trabajo infantil	b) número de población con inclusión en la mínima en un programa de atención adelantado por los diferentes sectores del desarrollo de la administración municipal		• Servicio de apoyo para la conformación del comité municipal de juventudes • Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes • Mantener la atención del 100% de niños, niñas y adolescentes , con servicio de protección para el restablecimiento de derechos (Art. 22)	• 1 Comité conformado • 1 Documentos de planeación realizados • 4 Eventos de divulgación realizados (Art. 22)	• Comité conformado • Documentos de planeación realizados • Eventos de divulgación realizados (Art. 22)	Secretaría de Gobierno
--	---	---	---	--	--	---	---	------------------------

	trabajadores Promover estrategias de prevención de riesgo responsabilidad penal en adolescentes Establecer con claridad mediante identificación y seguimiento de los casos de deserción escolar y de bajo rendimiento académico por presunto trabajo infantil							
	c) Permitir a la adolescente a la inspección de trabajo en Pacho conforme al artículo 35 de la ley 1098 coma establecer con claridad mediante identificación y seguimiento de los casos de deserción escolar de bajo rendimiento académico por presunto trabajo infantil Intervención de la comisaría de familia		c) número y porcentaje de intervenciones del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia con el apoyo de las secretarías competentes		N/D	N/D	N/D	N/D

		con el apoyo académico del ICBF socialización de las normatividades y rutas de atención de los casos en que se presente la explotación sexual infantil Intervención de todos los esfuerzos desde la administración de las áreas de riesgo de reclutamiento y de orden público.							
PROTECCIÓN	TODOS CON EL DEBIDO PROCESO Y SANCIONES	Remitir al adolescente a la inspección de trabajo de Pacho y conforme al artículo 35 de la ley 1098 Acciones de sensibilizaciones proyectadas de forma educativa sobre el consumo de spa cigarrillo alcohol y microtráfico en el debido proceso Acompañamientos psicosocial diferencial y con equidad de género en víctimas de matoneo por parte de especialistas o de		Índice número de porcentajes proyecto de vida fortalecimiento de los adolescentes para disminuir la deserción escolar. Número porcentaje de adolescentes en consumo de sustancias psicoactivas cigarrillo bebida alcohólica microtráfico en el municipio del peñón. Número porcentaje de menores con derechos restituidos con enfoque	Responsables comisaría de familia inspección de policía de infancia adolescencia y personería	• Mantener la atención del 100% de niños, niñas y adolescentes , con servicio de protección para el restablecimiento de derechos• Servicio de atención integral al menor infractor - Convenio con centro transitorio(Art. 22) •	• 4 Convenios realizados • 100% de Garantía al restablecimiento de derechos (Art. 22)	• Convenio realizado • Garantizar el restablecimiento de derechos del 100% de los N, N, y A, que lo requieran durante el cuatrienio(Art. 22)	Secretaría de Gobierno

		personal idóneo Acompañamientos psicosocial diferencial y con equipos de género en víctimas de abuso a copo acoso hostigamiento sexual Creación e implementación del hogar de paso para la retención de los casos de consumo de spa alcohol microtráfico explotación sexual y menores integrados a conflictos armados		diferencial y en reeducación a conductas delictivas		Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes • Mantener la atención del 100% de niños, niñas y adolescentes , con servicio de protección para el restablecimie nto de derechos • Servicio de atención integral al menor infractor - Convenio con centro transitorio (Art. 22)			
--	--	--	--	---	--	---	--	--	--

Tabla 2: Elaboración propia

Capítulo 2: Derechos y garantías: Implementación de la PP a N.N.A. El Peñón C/marca.

A partir de la revisión documental del periodo de gobierno 2020-2023, con base en la en la rendición de cuentas de la PP de infancia y adolescencia³ y de la rendición de cuentas del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque en los N.N.A., se puede destacar que varias acciones contenidas en la política fueron implementadas en el cuatrienio. Algunos aspectos importantes radican en que la Alcaldía de El Peñón formalizó convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades específicas y logró mantener varios de los indicadores en 0 como se había propuesto basados en varios de los objetivos, sin embargo, otros de los objetivos no fueron cubiertos en su totalidad o simplemente no hay registro de las acciones realizadas.

De acuerdo con las rendiciones de cuentas del Plan de Desarrollo y de la Política Pública, se definen los siguientes hallazgos en cada una de las dimensiones:

Dimensión Existencia

Objetivo Todos vivos:

La política pública de infancia propone generar acciones para mantener a los N.N.A. de El Peñón en condiciones que garanticen la integridad de la vida, atendiendo a la población menor desde su gestación hasta la adolescencia (17 años). En este sentido se evidencian las siguientes acciones:

- Restablecimiento de servicios de promociones de salud por medio de contenidos que incluyen los derechos sexuales y reproductivos, la salud de la familia gestante, la atención del parto, y la prevención y detección temprana de las alteraciones del embarazo.
- Implementación de un (1) Plan de acción de morbilidad materna extrema en el municipio. (Concejo municipal, Rendición de cuentas P.P. 2023, Pág. 24)
- Se mantuvieron en 0 las muertes en niños de 1 a 5 años, no hubo casos reportados por enfermedades mortales (Concejo municipal, Rendición de cuentas P.P. 2023, P. 25)

³ Cabe destacar que en la rendición de cuentas de la Política Pública de Infancia y Adolescencia se incluyeron indicadores para grupos etarios adicionales a los contemplados en la política, específicamente de 18 a 28 años, los cuales no fueron tenidos en cuenta para el desarrollo de la investigación.

- Incremento en la atención de controles prenatales para los años del 2020 al 2021 aunque no se tiene información para los años siguientes (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, P. 26)"
- Se mantuvieron en 0 las muertes prenatales, perinatales y de bebés, a excepción del año 2021, en el que se registró un 0,001 % de casos de muertes en menores de un año por cada 1000 nacidos vivos. Esta información fue reportada por la ESE "Cayetano María de Rojas" (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 23-24)
- No hubo reportes por muertes de menores en accidentes de tránsito en ninguno de los grupos etarios considerados (de 0 a 5 años, de 6 a 11 años, y de 12 a 17 años) (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 35, 44, 51)

No obstante, a las acciones reportadas para la PP, se echa de menos en la ejecución de programas de apoyo y educación familiar en casos de enfermedades crónicas en adolescencia. Por otra parte, la rendición de cuentas del PDM no registra ninguna acción para el grupo etario.

Objetivo todos saludables:

Este objetivo tiene como fin generar acciones y brindar condiciones de vida dignas y de atención médica integral a los menores, contemplados desde el momento mismo de la gestación hasta su mayoría de edad, brindándoles no solo una atención en salud física sino un acompañamiento integral buscando también su salud mental. A continuación se describen las acciones realizadas:

- implementación de la estrategia de "Cero a Siempre" con el apoyo del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para la atención a niños menores de 5 años.
- Cobertura del 94% en la atención a menores de 5 años que, de acuerdo con la estrategia de "Cero a Siempre" tuvieron atención en más de 6 indicadores (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, P. 22)
- Implementación de la estrategia AIEPI, o Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia.
- Implementación de estrategias para mantener el 90% del índice de satisfacción del usuario.
- Cobertura del registro ante el régimen subsidiado de salud de los menores. (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 24, 49)
- Implementación de campañas casa a casa para completar el esquema de vacunación de los menores de 5 años, beneficiando a 30 menores que completaron el esquema de vacunación. (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 30)

- Disminución de indicadores del riesgo del agua para el consumo humano estos en un 50% aproximadamente con respecto al indicador del año 2019 (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 30)
- Entrega de kits para la recolección de aguas lluvias a 150 familias en las que habitan menores de edad.
- Atención y seguimiento a casos reportados de presuntos casos de delito sexual contra adolescentes (reporte sin número exacto en adolescentes para el año 2020 y solo un caso reportado en 2022 para un menor de 5 años), realizando el debido proceso de revisión y exámenes medicolegales. (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 30)
- Coordinación intersectorial para el desarrollo de estrategias y acciones de promoción para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Atención preconcepcional, la maternidad y paternidad, la prevención de las violencias de género y sexual, del embarazo en la adolescencia y del VIH/Sida y otras I.T.S.
- Se mantuvo activo el Comité de la red del Buen Trato que contribuyó en la construcción, ejecución y seguimiento de los planes de acción y rutas de atención.
- Implementación de una (1) estrategia orientada a la prevención de conductas suicidas tipos de violencia.
- No hubo reportes de suicidios u homicidios de menores ni cometidos por ellos (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 50)

En la rendición de cuentas de la PP no se evidencian aspectos en cuanto a campañas o acciones de salud oral y mental, la asistencia o campañas de cursos prenatales tampoco se mencionan, así mismo hay ausencia de acciones o talleres acerca del cuidado personal y la vida sexual. De igual forma, la rendición de cuentas del PDM no especifica acciones ejecutadas en relación con esta dimensión.

Objetivo ninguno sin familia:

Por medio de este objetivo, se busca garantizar la educación y orientación que necesitan las familias para llevar una sana convivencia, con responsabilidad y afecto durante la crianza a los menores, haciendo a su vez, seguimiento a casos que se puedan presentar de abandono o maltrato. Las acciones realizadas dentro de este objetivo son:

- Educación dirigida a las madres gestantes, lactantes, puérperas y a cuidadores de los niños y niñas en esquemas completos de vacunación, nutrición, prevención de IRA (Enfermedad Respiratoria Aguda) y EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) a través de las dimensiones de salud pública AIEPI y Salud sexual y reproductiva . (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 21)

- Formalización del convenio interadministrativo SS-CDCVI-704-2023⁴, entre la Secretaría de Salud del departamento, el municipio de El Peñón y la Empresa Social del Estado ESE “Cayetano María de Rojas”, para la construcción de una sede que preste los servicios de urgencias y TPR de la ESE Cayetano María de Rojas” (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 79)
- Implementación de actividades de formación sobre pautas de crianza. (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 44)
- Construcción de más de 20 viviendas y mejoramiento alrededor de 100 viviendas más para beneficio de los N.N.A. durante el cuatrienio. (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 80)
- Iniciación del proceso de contratación para la construcción de otras 32 viviendas rurales (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 81)

Este objetivo tuvo ejecución en la mayoría de sus acciones, sin embargo, no hay datos de casos de menores en abandono o en vulneración de sus derechos dentro o fuera del hogar, situación que podría entenderse como positiva en cuanto a la ausencia de cifras negativas al respecto.

Objetivo ninguno desnutrido:

Por medio de este objetivo se plantean estrategias de capacitaciones a las familias para fortalecer el esquema nutricional generando el seguimiento a casos de menores en condición de desnutrición de tal manera que se pueda controlar y mejorar el estado de salud de los casos hallados. Adicionalmente propone el fortalecimiento de los comedores escolares para que también desde estas instituciones se promueva el bienestar nutricional del grupo etario. Dentro de este objetivo se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación de una (1) estrategia orientada a la prevención y seguimiento a casos de menores con bajo peso al nacer.
- Implementación y seguimiento de reportes semanalmente desde la ESE Municipal a los eventos de Morbilidad Materna Extrema (MME) y Mortalidad Materna de acuerdo con los lineamientos establecidos (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 24)
- Se mantuvo la cobertura del 100% de los estudiantes en el programa de alimentación escolar. (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 39)

Pese a las acciones ejecutadas para este objetivo, la Alcaldía dejó por fuera del plan de acción al grupo etario de primera infancia en aspectos enfocados a la promoción de la

⁴ La inversión para la construcción de la nueva ESE fue por valor \$5.243.486.553 en cumplimiento del aseguramiento de la garantía al derecho de la salud, durante la vigencia 2023.

lactancia exclusiva y complementaria, programas de suplementación nutricional con micronutrientes, campañas y capacitación y fortalecimiento de pautas de crianza, entre otros.

Dimensión Desarrollo

Objetivo Todos con educación:

Uno de los objetivos con más acciones planteadas es el orientado a la educación, con una gran propuesta enfocada a la construcción de un mega colegio que brinde cobertura a la mayor parte de la población del municipio, también propone acciones de fortalecimiento cognitivo a los estudiantes, desde programas bilingües, capacitaciones para las pruebas ICFES, dotación de elemento didácticos, para laboratorios y equipos de cómputo, mantenimiento de espacios como ludotecas, bibliotecas entre otros. Adicionalmente este objetivo propone aumentar la cobertura escolar, la alimentaria por medio de comedores escolares, y la cobertura en transporte⁵ dirigida a la población con menos accesibilidad a los planteles educativos entre otras acciones. Durante el cuatrienio el municipio logró las siguientes acciones:

- Aumento en la cobertura en aproximadamente un 80% de la educación inicial, incluyendo a las madres gestantes, en el marco de la atención integral a la primera infancia favorecidos por el programa de "Cero a Siempre" (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 21)
- Implementación de estrategias de clases virtuales para las instituciones y sedes educativas debido a la disminución en la cobertura escolar en el año 2020 por causa del confinamiento por el COVID 19.
- Incremento en la atención escolar debido al plan de acción de la estrategia inmediatamente anterior y posterior apertura de las instituciones educativas. (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 37)
- Implementación de la estrategia de transporte escolar para los menores que viven en lugares retirados a las instituciones educativas (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 38)
- Implementación de estrategias para la disminución de la deserción escolar (a razón de la pandemia) disminuyendo estos índices (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 39)

⁵ La inversión para las estrategias de transporte y alimentación fue de \$653.559,348, beneficiando a 949 estudiantes.

- Dotación de computadores a las instituciones educativas desde el programa "Computadores para educar"⁶ beneficiando a la población infantil y adolescente. (Concejo Municipal, Rendición de cuentas Gob. Municipal 2023, p. 4)
- Adecuación de espacios estratégicos con acceso a internet y zonas de wifi como un kiosco digital destinado para los niños, niñas y adolescentes (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p.69).
- Entrega de sillas para la dotación del laboratorio digital para la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño⁷ (Concejo Municipal, rendición de cuentas Gob. Municipal 2023, p. 8)
- Organización de espacios de biblioteca y ludoteca en las instituciones educativas.
- Construcción de escenarios polideportivos⁸ (Concejo Municipal, rendición de cuentas Gob. Municipal 2023, p. 55)
- Implementación de estrategias para la prestación del servicio de rutas escolares, y alimentación para los N.N.A de las instituciones educativas.
- Apoyo a estudiantes del grado once de las Instituciones educativas del municipio por medio de la contratación de simulacro y preparación para las pruebas saber 11. (Concejo Municipal, Rendición de cuentas Gob. Municipal 2023, p. 7).

Este es uno de los objetivos que más acciones ejecutó durante el cuatrienio, brindando grandes beneficios a los niños, niñas y adolescentes, empero, dejó de lado una de las acciones más grandes y ambiciosas propuestas en la PP, como fue la construcción de un mega colegio, ni la implementación de la educación bilingüe, adicionalmente no hay registros de las estrategias implementadas específicamente a los jardines, dejando vacíos en la ejecución.

Objetivo Todos jugando

Con el fin de lograr una educación integral, desde la PP se propuso renovar el material didáctico en espacios como ludotecas y bibliotecas en las zonas rurales del municipio, así como realizar actividades de deporte y recreación además de las vacaciones recreativas ambientando espacios adecuados de ocio. Enfocados en estos objetivos, el municipio reporta las siguientes acciones:

- Realización de obras de infraestructura tanto en instituciones educativas como en la Casa de la Cultura Municipal, Ludoteca y Biblioteca. (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 77).

⁶ El programa "COMPUTADORES PARA EDUCAR" tuvo una inversión de \$20'000.000

⁷ La inversión para la dotación de sillas fue de \$5.000.000

⁸ Para la construcción de los escenarios polideportivos se generó una inversión de \$ 1'642,900.000 y otros \$100.000.000 para el mantenimiento de los existentes.

- Consolidación de convenios entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU 340 de 2020⁹ y el municipio de El Peñón Cundinamarca para el mantenimiento de las estructuras físicas (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 77).
- Consolidación de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mejoramiento del escenario deportivo Policarpa Salavarrieta¹⁰ del casco urbano del municipio de El Peñón Cundinamarca.
- Consolidación de diferentes convenios para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de construir, mejorar y hacer mantenimiento a los escenarios polideportivos veredales, instituciones educativas, bibliotecas, ludotecas, y demás escenarios culturales y deportivos del municipio tanto en los centros poblados como en las zonas rurales¹¹ (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 78, 79).
- Finalización de obras de construcción de una cubierta para diferentes polideportivo del municipio (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 78)
- Implementación de programas con diferentes escuelas como: la Escuela de Formación Musical, semillero de iniciación musical, banda fiesteras, y filarmónica para promover las actividades culturales en el municipio aumentando la cobertura en adolescentes, (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 82).
- Consolidación y dotación de elementos musicales para las diferentes bandas sinfónicas, bandas fiesteras, escuelas de danzas entre otras, en las que los menores han realizado presentaciones intermunicipales. (Concejo Municipal, rendición de cuentas Gob. Municipal 2023, p. 76)
- Formalización de escuelas artísticas en danzas, de grupos semilleros de iniciación primera infancia, pre, juvenil, escuela de música municipal, escuelas de formación deportivas en fútbol sala, baloncesto, patinaje, ciclismo, natación, patinaje, y voleibol¹². (Concejo Municipal, rendición de cuentas Gob. Municipal 2023, p. 77)

⁹ La inversión utilizada para la construcción del escenario polideportivo de la vereda el Encanto fue por valor de \$ 933.200.000 y concluyó a mediados de 2022.

¹⁰ Con base en la consolidación de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mejoramiento del escenario deportivo Policarpa Salavarrieta del casco urbano del municipio de El Peñón Cundinamarca, se realizó una inversión por valor de \$ 609.700.000, proyecto que concluyó a finales del 2022. Adicionalmente para las sedes de esta polideportivo que se distribuyen en 9 veredas, se realizó una inversión para el mantenimiento por valor de \$ 17.094.620.

¹¹ Durante el año 2020 se llevó a cabo el mantenimiento de la infraestructura donde funciona la biblioteca, ludoteca, archivo y oficina PIC, y música del municipio de El Peñón Cundinamarca por un valor de \$ 19.297.391. Durante la vigencia 2021 y 2022, la Biblioteca Pública Municipal fue objeto de mantenimiento, adecuación y ampliación de su infraestructura física por un valor de \$4.900.000 y 12,144,426.61, respectivamente para cada vigencia.

¹² Durante el periodo del 2020-2023 el municipio conto con escuelas de formación artística en danzas, con los grupos semilleros de iniciación primera infancia, pre, juvenil, con 360 beneficiarios, la escuela de música municipal beneficio a 135 N.N.A. (entre los cuales también se tienen en cuenta los adultos) las escuelas de formación deportiva en fútbol sala, baloncesto, patinaje, ciclismo, natación, patinaje, y

- Dotación de implementos deportivos. Demarcación de 14 campos deportivos en las sedes rurales. (Concejo Municipal, rendición de cuentas Gob. Municipal 2023, p. 80)
- Realización de semanas culturales con la participación de los menores en festivales de danzas y festival de música, bandas marciales, cabalgatas, alumbrados navideños (Concejo Municipal, rendición de cuentas Gob. Municipal 2023, p. 82)
- Realización de actividades para incentivar la educación ambiental y buen manejo de los recursos naturales (Concejo Municipal, rendición de cuentas Gob. Municipal 2023, p. 76-121),

A pesar de las acciones realizadas por el municipio en este objetivo, se nota en gran medida la ausencia de acciones importantes como la construcción del mega colegio, la implementación del bilingüismo en las instituciones educativas, las campañas de acompañamiento psicosocial de salud mental frente al manejo de sexualidad en adolescentes para casos especiales.

Objetivo Todos capaces de manejar aspectos emocionales:

Este objetivo surge como estrategia de brindar una educación psicológica para la estabilidad mental de los menores, enfocando la atención de acuerdo con los derechos que les sean vulnerados, adicionalmente generar campañas de prevención de embarazos a temprana edad. Con base en estos objetivos el municipio implementó las siguientes acciones:

- "se mantuvo en 0 la tasa de embarazadas en edades de 10 a 14 años (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 57).
- Implementación de programas y capacitaciones en pautas de crianza, manejo de emociones, tolerancia. Realización de sensibilizaciones año a año sobre la aplicación de la Ley 1257 del 2008 o Ley de Prevención de violencias contra la mujer y su núcleo familiar. (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 47)

Aunque no son muchas las acciones realizadas para este objetivo, se deduce que dio cumplimiento a las metas establecidas dentro de la política pública.

Dimensión Ciudadanía:

Objetivo Todos registrados:

A través de este objetivo el municipio busca realizar campañas que promuevan el trámite de registro de los menores, tanto del NUIP como de las tarjetas de identidad. Sin

voleibol beneficio a 1,000 niños de 6-17 años. También se dotaron de implementos deportivos, se demarcaron 14 campos deportivos en las sedes rurales y se realizaron semanas culturales: festival de danzas y festival de música, bandas marciales, cabalgatas, alumbrados navideños.

embargo dentro de las rendiciones de cuentas tanto de la política como del plan de desarrollo no se evidencian acciones con respecto a estas campañas, al contrario se evidencia que la mayor dificultad de este objetivo es que el municipio no cuenta con una unidad hospitalaria para partos, lo que impide que las madres tengan a sus bebés en el municipio y se deban desplazar a Pacho, en donde son registrados la mayoría de menores, generando una disminución en este indicador (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 32)

Objetivo Todos participando en espacios sociales:

Los espacios sociales que integran este objetivo corresponden principalmente a mesas o comités en los que participen los niños y adolescentes e inclusive las juventudes, equipos de participación en defensa de los derechos artísticos, culturales, audiovisuales, grupos semilleros entre otros. Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que otras acciones educativas presentaban líneas de acciones similares, se señalan a continuación los diferentes espacios lúdico-recreativos:

- Creación de la Mesa de Participación de Niños, niñas y adolescentes con 25 integrantes permanentes. (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 59)
- Formalización de escuelas artísticas en danzas, de grupos semilleros de iniciación primera infancia, pre, juvenil, escuela de música municipal, escuelas de formación deportivas en fútbol sala, baloncesto, patinaje, ciclismo, natación, patinaje, y voleibol. (Mencionados anteriormente en el objetivo *todos jugando*)

Las acciones realizadas en este objetivo presentan cumplimiento en la mayoría de los indicadores.

Dimensión Protección

Objetivo Ninguno sometido a maltrato o abuso:

Por medio de los propósitos de este objetivo, el municipio busca generar campañas que garanticen la seguridad e integridad física y psicológica de los menores, así como hacer campañas con el fin de concientizar a la población, a los niños, niñas y adolescentes a que denuncien los casos en los que son maltratados o abusados. Orientados en estas campañas se realiza lo siguiente:

- Realización de campañas para divulgar información sobre nuevas masculinidades y rol del hombre en el hogar y la comunidad a través de talleres, como estrategia para prevención de violencias.
- Realización de campañas de información para la prevención de violencias por razones de Género y Violencias de carácter sexual manteniendo activo el "Comité del Buen Trato" (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 33)

- Verificación de información en el archivo de gestión de la Comisaría de Familia del Municipio, sin registros de violencias para los años 2020 y 2021 un caso en 2022 de violencia sexual contra menor de 5 años, en el cual la Comisaría de Familia solicitó la práctica del examen médico Legal; y ningún caso para el 2023 para menores de 5 años.
- Verificación de la información con las fuentes disponibles en las instituciones municipales, con dos reportes de violencia contra niños menores de 5 años en el 2020, un caso para el año 2021 y 3 casos para el año 2022 de los cuales se hizo el debido seguimiento. (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 35)
- No hubo reportes de abuso sexual para los menores de 6 a 11 años, ni casos de homicidios en esta población.
- Realización de sensibilizaciones para prevenir la violencia intrafamiliar y violencia de género, sin embargo, sí se reportaron casos de violencia contra niños de estas edades para los años 2020-2021 y 2022 con un crecimiento de más del 100% por lo que se han incrementado estas actividades de sensibilización,
- No hubo reportes de casos de violencia intrafamiliar, no se reportaron casos (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 42, 44, 45)
- Implementación de planes como: “Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana”, “Frentes de seguridad”.
- Instalación de cámaras de seguridad en zonas comunes al área urbana lo que contribuye a menores riñas, consumo de SPA y microtráfico.
- No hubo reportes de violencia en parejas menores de 18 años.
- Formulación e implementación del Plan integral de Seguridad y Convivencia adelantado sensibilizaciones en varios sectores del municipio sobre pautas de crianza, no violencia, prevención de violencia intrafamiliar o de género, donde intervino Policía Nacional, Comisaria de Familia y su grupo interdisciplinario, Policía de infancia y adolescencia. (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, Pp. 47, 48)
- Registro de casos reportados de violencia contra adolescentes en cada uno de los años del cuatrienio, al igual que de violencia intrafamiliar. (Concejo municipal, Rendición de cuentas PP. 2023, p. 52)
- No se han presentado hechos victimizaste.
- Registro de un caso de una menor de 15 años en estado de embarazo. (Concejo municipal, Rendición de cuentas P.P. 2023, p. 67)

Pese a que se realizaron varias y diversas campañas preventivas de seguridad y protección de menores, hubo casos reportados tanto de violencia sexual como física en menores.

Objetivo Ninguno en actividad perjudicial:

Como parte de este objetivo se busca la implementación de estrategias y acciones de prevención para que los menores no se encuentren inmersos en situaciones peligrosas, realizando para este objetivo las siguientes acciones:

- Realización de estrategias desde la administración municipal junto con la estación e inspección de policía en cuanto a servicios de promoción y convivencia y no repetición.

Las estrategias realizadas en el municipio no son claras en cuanto a las acciones específicas realizadas, lo que deja en expectativa su interpretación.

Objetivo Todos con el debido proceso y sanciones:

Dentro de este objetivo se encuentra la ejecución adecuada de los procesos disciplinarios que deben ser aplicados a los menores que se encuentran en situaciones de riesgo o delictivas, en el cual se encuentran los siguientes registros:

- No hubo registro de hechos victimizantes (Concejo municipal, Rendición de cuentas pp. 2023, p. 36)
- La Comisaria de Familia mantuvo la oferta institucional para atender los casos de ideación suicida. (Concejo municipal, Rendición de cuentas pp. 2023, p. 52)

Vale la pena rescatar que este objetivo no presenta indicadores negativos con respecto a condiciones delictivas o de riesgo de los menores.

Luego del análisis de la implementación de la política pública se evidencian aspectos importantes con grandes vacíos, que retumban como un eco ante las metas que pudo haber alcanzado la administración pública durante más de 10 años de acciones encaminadas al cumplimiento de objetivos concretos y necesarios para la satisfacción de las necesidades y aseguramiento de derechos de la población infantil y adolescente del municipio de El Peñón.

Capítulo 3: Una visión hacia la efectividad de la PP de infancia y adolescencia en El Peñón.

Luego de una exhaustiva búsqueda de las diferentes acciones realizadas en cabeza de la Alcaldía Municipal de El Peñón para el cuatrienio que inició en el 2020, en compañía instituciones municipales y otras relaciones interinstitucionales, se evidencia que la PP tuvo grandes logros, pero también grandes retos, que no solo fueron identificados durante el trabajo de investigación, sino que fueron confirmados desde las experiencias personales de empleados públicos residentes del mismo municipio.

Durante el desarrollo de este capítulo se hallan las perspectivas de tres importantes personajes que tienen una voz que quiere ser oída, como es el caso del Personero municipal, el comisario de familia y el rector de una de las dos instituciones educativas departamentales ubicadas en este municipio.

Percepciones sobre los logros alcanzados en la implementación de la Política:

En términos generales los tres entrevistados coinciden en mencionar las bondades que tuvo la implementación de la política pública en cuanto a la atención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, rescatando aspectos importantes para la educación, la salud y la recreación a pesar de las limitaciones económicas que le representa a El Peñón por ser un municipio de sexta categoría. En cuanto a la salud se rescatan logros en materia salud preventiva, acceso a los servicios médicos básicos, campañas de vacunación y programas de prevención del embarazo en adolescentes y promoción de la salud mental y en materia de educación aumento de cobertura, y programas para los servicios de transporte y alimentación escolar los cuales se destacan por ser una estrategia municipal para permitir el acceso a los menores que viven en veredas lejanas a los centros poblados, teniendo en cuenta el mal estado de las vías y las condiciones climáticas.

Un aspecto para rescatar dentro de las entrevistas es el mencionado específicamente por el comisario de familia, con respecto al logro del fortalecimiento de una articulación intersectorial, entre salud, educación, protección (comisaría de familia, Inspección de policía y el ICBF) y movilidad (rutas escolares). Adicionalmente menciona el trabajo que se ha tenido con la Gobernación de Cundinamarca, en la unión de recursos con el Municipio de El Peñón logrado una cobertura total en acceso a servicios educativos a todo el municipio desde el casco urbano hasta los Centros poblados de Guayabal y Talauta y sus 34 veredas a través de las dos instituciones educativas (IED Talauta, IED Antonio Nariño) logrando, en su criterio, cumplir al 100% cumplir con la atención a los niños, niñas y adolescentes en este aspecto. Específicamente sobre rutas escolares el rector manifiesta que, aunque estas rutas están destinadas a generar una cobertura a los grados de bachillerato, es a través de los Comités de permanencia que se define y segmenta a la población infantil y adolescente que requiere la prestación del servicio, brindando así una cobertura a los estudiantes de primaria que tienen mayor dificultad de transporte hacia las instituciones educativas,

Dificultades para la atención en salud más allá de los servicios básicos

Los hallazgos concordantes de los entrevistados radican en la escasez de recursos económicos para prestar los servicios de las especialidades como salud física y cognitiva y abandono familiar, razón por la cual no se contemplaron estos objetivos en el Plan de Desarrollo, adicionalmente, tanto el comisario como el rector coinciden en que otro aspecto que influye en la garantía de estas coberturas corresponde a los servicios que se presentan en la ESE Cayetano María de Rojas, siendo que este hospital no alcanza a cubrir ciertos esquemas hospitalarios como por ejemplo la atención hospitalaria en partos, cediendo ésta a otros hospitales municipales en donde sí se garantizan estos cubrimientos.

El comisario manifiesta la expectativa de que con la construcción del nuevo ESE se puedan mejorar las condiciones de servicios que al momento presentan falencias.

El personero rescata que uno de los aspectos por los cuales, el plan de desarrollo no contempla acciones para los casos de abandono, es porque en el municipio no se han presentado estos casos, y expone que más bien una de las características que influyen en riesgos para la alimentación de los menores es la división familiar en cuanto a los hallazgos basados en el seguimiento de los casos de conciliación de las cuotas alimentarias.

Participación Estrategia de documentación y fortalecimiento

Aunque el plan de desarrollo no contempla acciones dirigidas a las mesas de participación, los tres entrevistados coinciden en que sí existen espacios relacionados con mesas y comités de infancia y adolescencia. El comisario destaca la existencia de una mesa de participación de niñas, niños y adolescentes; mientras que el rector menciona una en la que los estudiantes no solo participan en espacios ciudadanos, sino que se involucran con instituciones públicas como el Concejo Municipal, lo que permite un acercamiento para que ellos conozcan el funcionamiento de estos procesos legislativos y este tipo de gobierno, incentivando así la participación en su vida adulta.

Los entrevistados rescatan que las mesas de participación son acciones que se han venido realizando desde antes de la construcción del plan de desarrollo por lo que no fue un tema de relevancia al momento de la elaboración y aprobación de los objetivos.

En cuanto a las campañas de documentación, el rector manifiesta, que no constituyen gran relevancia en los planes de desarrollo dado el registro de los menores es algo que se debe hacer de manera automática y obligatoria, y en su experiencia da fe de que la totalidad de los niños, niñas y adolescentes que han llegado a la institución ya cuentan con sus números de documentos de identidad.

Hallazgos relevantes en la implementación de las PP.

Los puntos críticos que identifican tanto el personero como el comisario están dirigidos a la atención en salud desde la infraestructura de la ESE como de la contratación de profesionales idóneos para la prestación de los servicios especializados de atención en partos y otras especialidades como la salud cognitiva, adicionalmente identifican falencias en la cobertura de salud en las zonas rurales. Adicionalmente el personero enfatiza la dificultad que tienen los estudiantes en cuanto a la accesibilidad a las instituciones educativas, sin embargo, este aspecto va más encaminado a las condiciones geográficas del territorio, ya que el municipio ha generado programas de rutas escolares para mitigar estos indicadores.

Otro aspecto relevante, mencionado por el comisario es: *“la infraestructura educativa precaria en algunas sedes rurales carece de condiciones adecuadas, baños, conectividad, espacios pedagógicos”* situación que dificulta la adecuada prestación del servicio educativo en estas zonas del municipio, adicionalmente se encuentra el acceso a la educación inclusiva ya que falta de apoyo para estudiantes en condiciones de discapacidad y con necesidades educativas especiales.

El rector identifica que la limitación en el alcance de la política se debe a la poca campaña de comunicación al respecto, ya que los eventos, programas a realizar no son de conocimiento de toda la población, sino que se conoce más en la voz a voz en los momentos del desarrollo de ciertas actividades, lo que limita la planeación y la participación ciudadana.

Los entrevistados consideran que estas falencias deben ser contempladas en ejercicios tendientes a actualizar la continuidad de la política toda vez que su vigencia finaliza este año. Adicionalmente brindan propuestas principalmente en la participación ciudadana, no solamente en espacios sociales, sino que, como propuesta del rector, se debe contemplar a la comunidad estudiantil en las mesas de trabajo enfocadas en futuras políticas públicas de infancia y adolescencia. De igual manera como aporte del rector, se encuentra la revisión de la propuesta del fortalecimiento de infraestructura educativa. Aunque la política pública contempla la construcción de un mega colegio, a la fecha esta obra no se ha efectuado probablemente por falta de recursos. Ante este punto el rector manifiesta cierto escepticismo dado que, por la experiencia y conocimiento en las condiciones de desplazamiento de los estudiantes, la creación de una sola institución puede limitar el acceso y permanencia de los estudiantes, especialmente de las zonas rurales, adicionalmente que implicaría que las instituciones existentes disminuyan su cobertura o dejen de prestar el servicio. En este sentido se muestra más partidario de destinar los recursos a la mejora de la infraestructura

de los colegios y escuelas existentes a fin de mejorar las condiciones en las que los estudiantes reciben la educación.

Conclusiones

A partir del análisis realizado a la política pública de infancia y adolescencia del municipio de El Peñón C/marca, se puede concluir que las metas trazadas fueron propuestas acordes a las necesidades de la población infantil y adolescente, sin embargo, su propuesta no contempló algunas condiciones de capacidad estatal que podrían incluir en el cumplimiento i incumplimiento de las metas establecidas en la política.

Como consecuencia de propuestas realizadas, el municipio ejecutó acciones que generaron un impacto positivo en la vida de muchos de los niños, niñas y adolescentes, toda vez que el municipio en articulación con otras instituciones junto con la Gobernación de Cundinamarca, promovió la participación de los menores en más eventos culturales, deportivos musicales entre otros, quienes al mismo tiempo han podido permanecer en las instituciones educativas gracias a la cobertura de las rutas y comedores escolares. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los indicadores contemplados en las dimensiones de existencia y desarrollo, así mismo, varias de las acciones implementadas en las dimensiones de existencia y protección han logrado la disminución de situaciones de riesgos y aumentado la adecuada identificación de cada uno de los menores residentes dentro del municipio.

Por otra parte, se logró identificar aquellas acciones que durante el cuatrienio no se ejecutaron o de las cuales no se reportaron indicadores, y que le conciernen a cada una de las dimensiones propuestas en la política; como ejemplo de ello, no se registran campañas ni acciones para los menores en cuanto a temas de salud oral, mental, enfermedades crónicas y para los casos de madres gestantes no se registran datos de asistencias a controles prenatales y programas de apoyo y educación familiar. La no ejecución de estas acciones genera un vacío en los indicadores de cumplimiento de salud integral a este grupo etario.

Como se ha mencionado en ocasiones anteriores, la dimensión desarrollo es una de las más ambiciosas de la política, y así mismo dejó inconclusos temas de gran importancia, que cabe la pena resaltar, puesto que podrían ser el punto de partida para nuevas o mejores propuestas en temas como la educación, y se trata de la relevancia que tiene la construcción o no de un mega colegio, que fue uno de los incumplimientos de la política, pero habría que preguntarse si realmente este objetivo no ejecutado ha permitido que se formalicen otros beneficios como lo son las rutas escolares, y si sería realmente viable que toda la población infantil que vive en un municipio que se caracteriza por tener largas distancias desde el casco urbano y los centros poblados hacia las 34 veredas si resulta ser un proyecto eficiente en

cuanto a cobertura y permanencia. Tal vez fue un resultado positivo el no haber cumplido con este objetivo.

Por la misma ruta de la educación, el municipio le apostó a la consolidación de una educación bilingüe, propósito que puede generar un gran beneficio en el desarrollo personal y social de los estudiantes pero que el municipio no implementó.

En aspectos como la protección es importante mencionar que con las campañas realizadas en el cuatrienio no se cumplió la meta de mantener en cero los casos de violencia sexual y física, por lo que una primera recomendación a tener en cuenta en las mesas de trabajo que aborden nuevas propuestas para futuras políticas de infancia y adolescencia, es fortalecer los diálogos y programas de prevención de violencias y concientización de la importancia de las denuncias en casos de violencias o abusos a menores, las cuales podrían aplicarse desde las juntas de acción comunal en compañía de la comisaria de familia.

Se recomienda que para posteriores estudios de reflexión acerca de líneas base para la elaboración de las políticas públicas se tengan en cuenta las capacidades estatales, presupuestales y sobre el terreno con el que pueda contar el municipio en pro del cumplimiento de los objetivos,

Bibliografía

- Álzate, S. A. (1 de enero de 2011). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. *Revista del Departamento de Ciencia Política, Universidad Nacional, Sede Medellín*. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/32359/32374>
- Constituyente, A. N. (6 de Julio de 1991). *Página Oficial de la Función Pública*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Convención sobre los Derechos del Niño - Texto oficial*. (2025). Obtenido de Plataforma de Infancia: <https://www.plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/convencion-derechos-del-nino/convencion-sobre-los-derechos-del-nino-texto-oficial/>
- Cundinamarca, R. d. (26 de diciembre de 2013). Por medio del cual se adopta la política pública de la infancia y adolescencia en el Municipio de El Peñón Cundinamarca en desarrollo de los artículos 204.205 y 2025 de la Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia . *Acuerdo No. 0034*. El Peñón, Cundinamarca, Colombia.
- Cundinamarca, R. d. (12 de junio de 2020). Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de El Peñón Cundinamarca “Compromiso y Unidad por el Progreso 2020-2024”. *Compromiso y Unidad por el Progreso 2020-2024*. El Peñón, Cundinamarca, Colombia.
- DANE. (2025). *Teleencuestas.com* . Obtenido de <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2020-2024/cundinamarca/el-penon>
- Deubel, A.-N. R. (2002). *Políticas públicas Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: -. Obtenido de https://polpublicas.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/08/roth_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf
- Estrategia de atención integral a la primera infancia, Fundamentos políticos, técnicos y de gestión*. (2025). Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-177829_archivo_pdf_fundamentos_ceroasiempre.pdf
- Garzón Hernández, R. D. (2022). Análisis de factores de capacidad estatal para la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, periodo 2016-2019. (33 páginas). Girardot, Cundinamarca, Colombia. Recuperado el 22 de abril de 2025, de Pagina Universidad Externado de Colombia: <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/9d26c642-c77a-4b34-8ff8-d48841394f63/content>
- Ley_1098, R. d. (8 de Noviembre de 2006). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF*. Obtenido de www.icbf.gov.co : <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- Ley_152, C. d. (15 de Julio de 1994, Art. 3, Cap VIII.). *Página Oficial de la Función Pública*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>
- López, D. R. (2020). ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA PÚBLICA? *Revista Jurídica de Alaria Latina*.
- Nieto, D. L. (14 de mayo de 2025). Entrevista: Implementación P.P. infancia y adolescencia 2020-2024 - Personería El Peñón.. (L. Y. Vargas, Entrevistador)

- Página web del Ministerio de Educación Nacional.* (2025). Obtenido de Ministerio de Educación Nacional: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/>
- Página web del Ministerio de Salud y Protección Social.* (2025). Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: <https://www.minsalud.gov.co/Portada/index.html>
- Ramirez, H. A. (19 de mayo de 2025). Entrevista: Implementacion P.P. infancia y adolescencia 2020-2024 - IED Talauta. (L. Y. Vargas, Entrevistador)
- Ramos, D. A., Segura, L. M., & Poveda, M. Q. (1 de Agosto de 2014). Formulación de la política pública de infancia y adolescencia en el Municipio de Silvania Cundinamarca. *De la cabeza a los pies: Adolescencia y niñez*. Girardot, Cundinamarca, Colombia.
- Rozo-Gutiérrez, N., & Vargas-Trujillo, Z. (2021). Análisis de Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2011-2021, en Bogotá, D. C., Colombia. *Artículo personal*.
- Wilches, J. G. (14 de mayo de 2025). Entrevista: Implementacion P.P. infancia y adolescencia 2020-2024 - Comisaria de Familia. (L. Y. Vargas, Entrevistador)
- Zapata-Cortés, O. L. (2020). Reflexión sobre los planes de desarrollo en Colombia. *Bitácora Urbano Territorial vol.30 no.3*. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/86811>